



Contraloría

Departamental del Valle del Cauca
Por todos y para todos

INFORME DE GESTIÓN

Vigencia 2020

Leonor Abadía Benítez
Contralora Departamental del Vall del Cauca



Descarga la app
"VALLE DENUNCIA"



SC3002-1

TABLA DE CONTENIDO

EQUIPO DIRECTIVO	3
MISIÓN – VISIÓN – POLÍTICA DE CALIDAD	4
PLAN ESTRATÉGICO – Pilares y Objetivos	5
1. La Vigilancia y el Control Fiscal	7
Fortalecer y Optimizar el Control Fiscal	8
Sujetos de Control	8
Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial 2020	9
Actualización de procedimientos del proceso de Control Fiscal	11
Ejecución de las auditorías del PVCFT	12
Vigilancia del Control Fiscal Macro y Micro	15
Responsabilidad y Jurisdicción Coactiva	17
Proceso Administrativo Sancionatorio	21
2. El Ámbito de la Participación Ciudadana	24
Denuncias ciudadanas	25
Conductas más denunciadas	27
Requerimientos ciudadanos	28
Auditoría Articulada	29
Audiencias Ciudadanas	30
3. La Incidencia en el Debate Público	31
Actualización página web de la entidad	32
Realización de publicación informativas externas	32
Fortalecer y promover las redes sociales de la entidad	32
Pronunciamientos en público	33
4. El Ámbito Institucional	34
Planeación y Dirección Estratégico	35
Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	39
Representación Judicial	39
Contratación realizada vigencia 2020	40
Ejecución Planes Dirección Administrativas de Gestión Humana y Financiera	41
Convenios Interinstitucionales	48
Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo SG – SST	49
Ejecución presupuestal	52
Gestión documental	56
Control Interno	59



EQUIPO DIRECTIVO

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ
Contralor Departamental del Valle del Cauca

DIEGO ARMANDO GARCÍA BECERRA
Subcontralor

MARTHA ROSMERY CASTRILLÓN RODRÍGUEZ
Secretaria General

JHON JAIRO ORTEGA GUENDICA
Asesor Despacho

JORGE ALBERTO PLAZA SATIZÁBAL
Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera

CLAUDIA JOHANA LUNA GIRALDO
Oficina Jurídica

JUAN PABLO GARZÓN PÉREZ
Director Operativo de Control Fiscal

MARTIN GERARDO TOBAR VIDAL
Dirección Técnica de Infraestructura
Física

MARCELA INÉS MENESES LÓPEZ
Dirección Técnica de Recursos Naturales
y Medio Ambiente

EDNA RUTH OVALLE SUAZA
Dirección Operativa de Responsabilidad Fiscal

MARTHA ISABEL GUTIÉRREZ SEGURA
Director Operativo de Participación Ciudadana

LUIS FERNANDO RESTREPO GUZMÁN
Oficina de Control Interno

OSCAR JULIO MOLANO DÍAZ
Oficina de TIC

MANUEL JOSÉ OROZCO CASTILLO
Oficina de Planeación



El presente documento contiene la gestión realizada durante la vigencia 2020 por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca - CDVC, a través del cual se materializa la propuesta programática presentada por la señora Contralora ante la Asamblea Departamental del Valle, para el período de transición del Control Fiscal 2020 – 2021 por medio del Plan estratégico “Por todos y para todos” 2020 – 2021.

Misión y Visión Institucional

En el marco de la Constitución Política y del ordenamiento legal colombiano, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca define su misión así:

“Contribuir a un mayor bienestar y calidad de vida de la población vallecaucana a través de un ejercicio de vigilancia y control fiscal al patrimonio público, que sea oportuno, de alto impacto, garante de los derechos de las personas y liderado por un equipo humano competente, comprometido con la calidad total y la transparencia de su gestión.”

En virtud de su naturaleza y razón de ser, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca define su visión así:

“La Contraloría Departamental del Valle del Cauca para el 2021 será vista por la ciudadanía como una institución que genera confianza, que irradia valores, cercana al ciudadano, quien la reconoce como una entidad líder, profesional, democrática, comprometida con el medio ambiente, garantizando la defensa del patrimonio de todos.”

Política de Calidad

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca está comprometida con un control fiscal independiente, oportuno, técnico, objetivo, eficiente, eficaz y efectivo; con altos niveles de participación social; con funcionarios probos, capacitados y comprometidos, apoyados en modernos sistemas de información y comunicación; para una administración apropiada de lo público en beneficio de los ciudadanos, partes interesadas y su medio ambiente.



PLAN ESTRATÉGICO

Pilares y Objetivos Estratégicos



El Plan Estratégico 2020 - 2021 fue elaborado bajo la estrategia de construcción conjunta, lo que permite obtener una herramienta orientadora de la gestión pública de la Contraloría elaborada por todos y para todos, lo que deberá permitir su empoderamiento al interior de la entidad, llevando consigo la propuesta de sus cuatro (4) pilares estratégicos de la siguiente manera:



Acordados los cuatro pilares estratégicos, se identificaron los temas o aspectos sobre los cuales se debía hacer énfasis en la planeación, en la perspectiva de lograr cambios o mejoras permitiendo lograr determinados objetivos. Dichos objetivos estratégicos son los siguientes:

1. La gestión global de la CDVC atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna
2. La CDVC logra posicionar un modelo de Control Fiscal moderno que da respuesta a los cambios de Ley y articula sinérgica y eficientemente sus procesos misionales
3. La CDVC ha aumentado su capacidad para el análisis e incidencia de temas de gran interés en el debate público
4. La CDVC avanza en el desarrollo de una ciudadanía activa e informada que participa productivamente en el ejercicio del Control Fiscal

A continuación, presentamos los resultados obtenidos en el cumplimiento de este plan, durante la vigencia 2020.



PILAR ESTRATÉGICO No.1

La Vigilancia y el Control Fiscal



La Vigilancia y el Control Fiscal

En cumplimiento de la Misión Institucional de “Contribuir a un mayor bienestar y calidad de vida de la población vallecaucana a través de un ejercicio de vigilancia y control fiscal al patrimonio público, que sea oportuno, de alto impacto, garante de los derechos de las personas y liderado por un equipo humano competente, comprometido con la calidad total y la transparencia de su gestión”, el Proceso de Control Fiscal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, ha orientado su gestión en coherencia con el Objetivo General “Hacia un Control Fiscal oportuno, que agrega valor a la gestión de los recursos públicos, para el cumplimiento de los fines esenciales del Estado”, contenido en el Plan Estratégico 2020-2021 “Por todos y para todos”.

Para adelantar las acciones de control competencia de esta entidad, se cuenta con un *Sistema Integrado de Gestión*, que permite la interacción entre los diferentes procesos de la entidad, con metodologías e instrumentos de control fiscal que permiten ejercer un control oportuno y efectivo a los recursos del Departamento, como son el *Sistema de Rendición de Cuentas en Línea – RCL*, que facilita la rendición de información de forma periódica en tiempo real por parte de los Sujetos de Control; el *Observatorio de Control Fiscal* que facilita a la comunidad vallecaucana la posibilidad de conocer oportunamente la gestión y resultados obtenidos a través del Control Fiscal adelantado en cumplimiento del Plan de Vigilancia Fiscal. Al igual que el ajuste dentro del proceso de mejora de los procedimientos utilizados en el ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.

En esta vigencia el diseño y ejecución de la Planeación Estratégica del Proceso Auditor, se centró en la observancia de las directrices de armonización, unificación y estandarización de los procedimientos relacionadas con la nueva GUÍA DE AUDITORÍA TERRITORIAL EN EL MARCO DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE AUDITORÍA ISSAI1.

De esta manera se logró unificar y estandarizar, procesos procedimientos y actividades, que permitieron la ejecución del proceso auditor y las demás actuaciones de vigilancia y control fiscal con el fin satisfacer las expectativas de los grupos de valor, con resultados que contribuyeron a mejorar la confianza, la credibilidad en la institucionalidad y la mejora de la gestión pública.

Sujetos de Control

Al 31 de diciembre de 2020, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, contaba con 143 Sujetos de Control distribuidos así: Administración Central Departamental (1), 37

¹ Esta Guía Contiene los aspectos generales, principios y fundamentos que han de ser tenidos en cuenta en las auditorías llevadas a cabo por las Contralorías Territoriales, tanto en la planeación estratégica, como en cada uno de los tipos de auditoría establecidas en el Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial –PVCFT. Su ejercicio incluye las auditorías Financiera y de Gestión, de Desempeño y de Cumplimiento, fundamentadas en las Normas de Auditoría para Entidades Fiscalizadoras Superiores –ISSAI. Estas, a su vez, incorporan las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) para el sector público, adaptadas al marco constitucional y legal de la vigilancia y control fiscal en Colombia. Por tanto, sus aspectos generales y técnicos deben ser considerados y aplicados en cualquier actuación de vigilancia fiscal en el orden territorial”. GAT ver 2.1.



municipios, 42 hospitales y 63 Institutos Descentralizados; y 85 Puntos de Control correspondientes a los concejos y personerías de los 37 Municipios, 1 curaduría, entre otros.

Cuadro No.1

SUBDIRECCIONES OPERATIVAS Y TECNICAS	SUJETOS DE CONTROL					
	ADMON CENTRAL DEPTAL	MUNICIPIOS	HOSPITALES	INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	TOTAL SUJETOS DE CONTROL	PUNTOS DE CONTROL
SECTOR CENTRAL	1	0	0	0	1	6
SECTOR DESCENTRALIZADO	0	0	4	16	20	3
CERCOFIS CALI	0	7	7	7	21	14
CERCOFIS PALMIRA	0	6	6	9	21	12
CERCOFIS TULUA	0	9	10	12	31	19
CERCOFIS CARTAGO	0	15	15	19	49	31
TOTAL	1	37	42	63	143	85

Fuente: proceso de Control Fiscal

Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial 2020

La elaboración del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial - PVCFT de la vigencia 2020 se diseñó en cumplimiento del objetivo estratégico y específicos planteados en el Plan Estratégico de la Entidad, en armonización con la nueva guía de auditoría bajo normas ISSAI y atendiendo los nuevos lineamientos de la Auditoría General de la República, en cumplimiento del Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2010 y Decreto Reglamentario 403 de marzo 16 de 2020.

En la vigencia 2020, se programaron un total de 385 auditorías a los 143 Sujetos de Control y a 75 Puntos de Control, cuyos recursos propios y asignados de la vigencia 2019 ascienden a \$4.132.778.269.216 y a \$30.841.972.538 respectivamente.

En el siguiente cuadro se observan estos recursos por cada una de las dependencias del proceso de Control Fiscal:

Cuadro No. 5

DIRECCIONES Y - SUBDIRECCIONES OPERATIVAS Y TECNICAS	SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL							
	ADMON CENTRAL	MUNICIPIOS	HOSPITALES	DESCENTRALIZADOS	SUJETOS DE CTRL	RECURSOS PROPIOS A AUDITAR	PTOS DE CONTROL	RECURSOS ASIGNADOS A AUDITAR
SECTOR CENTRAL	1	0	0	0	1	1.331.308.678.046	0	0
SECTOR DESCENTRALIZADO	0	0	4	16	20	1.827.042.746.281	3	15.283.583.709
CERCOFIS CALI	0	7	7	7	21	183.952.627.569	12	2.986.737.169
CERCOFIS PALMIRA	0	6	6	9	21	184.870.652.860	12	3.312.575.510
CERCOFIS TULUA	0	9	10	13	31	271.875.575.902	17	4.978.334.774



DIRECCIONES Y - SUBDIRECCIONES OPERATIVAS Y TECNICAS	SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL							
	ADMO N CENTR AL	MUNI CI PIOS	HOSP I TALES	DESC ENT RALIZ ADOS	SUJE TOS DE CTRL	RECURSOS PROPIOS A AUDITAR	PTOS DE CONT ROL	RECURSOS ASIGNADOS A AUDITAR
CERCOFIS CARTAGO	0	15	15	19	49	333.727.988.558	31	4.280.741.376
TOTAL	1	37	42	63	143	4.132.778.269.216	75	30.841.972.538

Fuente: Proceso de Control Fiscal

En el siguiente cuadro se observan las auditorías programadas. Es importante resaltar que los 75 Puntos de Control se incluyeron en las auditorías especiales a cierre fiscal.

- Doce (12) auditorías Modalidad Regular
- Siete (7) auditorías Financieras y de Gestión
- Una (1) auditoría de Cumplimiento Ambiental
- Una (1) auditoría de Desempeño Departamento y municipio al Plan de Alimentación Escolar en su etapa inicial.
- Ciento sesenta (160) auditorías modalidad especial, así: Tres (3) Contratación a Hospitales y Municipios, Ciento dieciséis (116) a revisión de la cuenta vigencia 2017, treinta y dos (32) Cierre Fiscal a los Municipios y nueve (9) ambientales.
- Doscientos cuatro (204) Actuaciones Especiales, así: cincuenta y cuatro (54) Contratación por emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 en un primero ciclo, veintidós (22) Contratación por emergencia sanitaria generada por la pandemia del COVID-19 en un segundo ciclo, ciento veintisiete (127) revisión de la cuenta de las vigencias 2018 y 2019 y una (1) revisión en contratación de obras de infraestructura.

Cuadro No. 6

DIRECCIONES Y -SUBDIRECCIONES OPERATIVAS Y TECNICAS	NÚMERO Y MODALIDAD DE AUDITORIA POR DEPENDENCIA							
	REGULARES	FINANCIERAS Y DE GESTIÓN	DE CUMPLIEN TO	DE DESEMPEÑO	AUDITORIAS ESPECIALES	ACTUACIONE S ESPECIALES	TOTAL X DEPENDEN CIA	VIGENCIAS
SECTOR CENTRAL	1	0	0	1	0	1	3	0
SECTOR DESCENTRALIZADO	2	4	0	0	1	5	12	47
CERCOFIS CALI	2	0	0	0	0	15	17	63
CERCOFIS PALMIRA	4	1	0	0	3	12	20	53
CERCOFIS TULUA	1	2	0	0	6	19	28	82
CERCOFIS CARTAGO	2	0	0	0	16	24	42	136
FINANCIERO Y PATRIMONIAL	0	0	0	0	125	127	252	0
RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE	0	0	1	0	9	0	10	0
INFRAESTRUCTURA FISICA	0	0	0	0	0	1	1	0
TOTAL	12	7	1	1	160	204	385	381

Fuente: Proceso de Control Fiscal

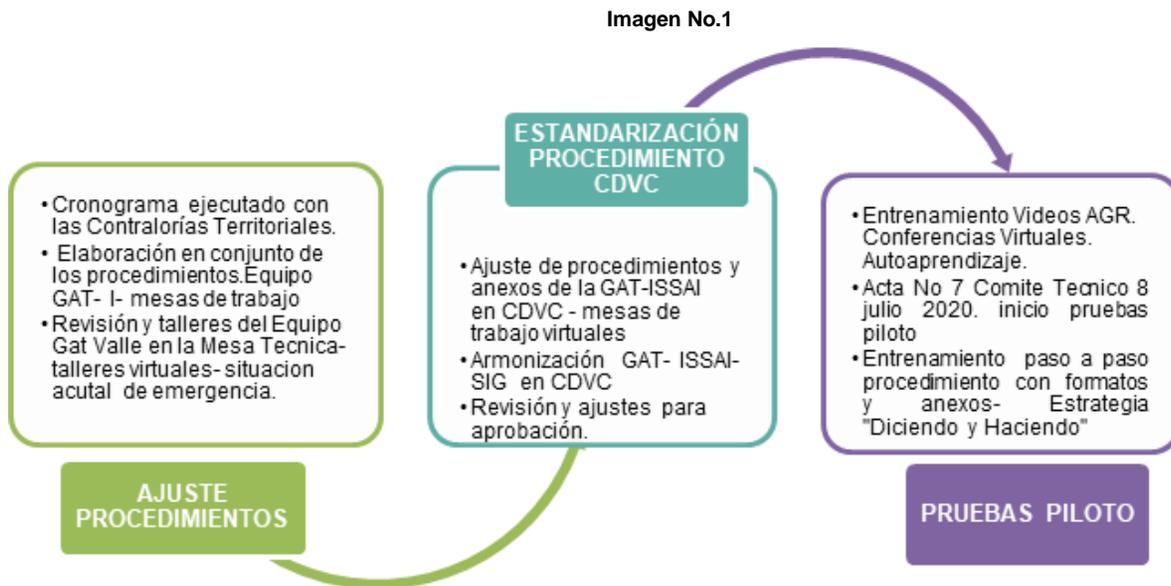
Es así como en los cuadros anteriores se puede observar que la entidad proyectó auditar el 100% de los Sujetos de Control y el 88% de los Puntos de Control, con setenta y cinco (75) programados a incluir en el desarrollo de las 32 auditorías especiales a cierre fiscal, para alcanzar la revisión de 381 cuentas de los 143 Sujetos de Control de las vigencias 2017, 2018



y 2019; con el fin de lograr resultados eficientes, efectivos que redunden en beneficio de la comunidad y cumplir con el mandato constitucional y legal de revisión de las cuentas.

Actualización de procedimientos del proceso de Control Fiscal

El desarrollo de estas actividades desde la revisión y ajuste de la matriz de riesgos para la elaboración del PVCFT y de todos los procedimientos del proceso, se presenta en la siguiente imagen:



Fuente: proceso de Control Fiscal

Mediante Acta No 7 del Comité Técnico del 08 de julio 2020, se aprobó iniciar con las pruebas piloto, con ejecución en el segundo semestre de la vigencia 2020, en atención al Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la CDVC.

En el Sistema Integrado de Gestión, se incluyeron para consulta todos los soportes de la Guía de Auditoría Territorial- GAT- ISSAI, que incluye procedimientos, formatos, modelos adoptados a la estructura y al Sistema Integrado de Gestión SIG vigente de la CDVC, que igual en el proceso de armonización se ajustó en complemento con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG, adoptado en octubre de 2019.

Al ser pruebas piloto se planteó la continua revisión y ajustes atendiendo el ciclo PHVA, siendo importante mencionar, que este proceso de adopción ha respetado los lineamientos e implementación desde su inicio y que contó con la aprobación y compromiso del equipo Directivo, los profesionales del proceso de Control fiscal, la Oficina de Planeación y el Proceso de Gestión Documental.

Ejecución de las auditorías del Plan de Vigilancia y Control Fiscal Territorial – PVCFT



A diciembre 31 de 2020 se ejecutó el 100% de las auditorías programadas en el PVCFT de la vigencia.

Es importante mencionar que la entidad realizó un gran esfuerzo por realizar la revisión de la contratación suscrita por los Sujetos de Control en el año 2020 y que fue generada por la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19, cuyos resultados se evidencian en el cuadro No.7, que permitió un control efectivo y oportuno en la ejecución de estos recursos.

Es así como en desarrollo de las distintas modalidades de auditoría se determinaron 679 hallazgos administrativos, con las siguientes presuntas incidencias: Disciplinarios 317, Penales 5, sancionatorios 24 y Fiscales 105 por \$8.415.126.719, como se detalla en el siguiente cuadro, los cuales fueron trasladados a las entidades competentes:

Cuadro No.7

TIPO DE AUDITORIA	No.	HALLAZGOS					VALOR DETRIMENTO \$
		A	D	P	S	F	
REGULARES	12	284	134	2	11	58	4.658.343.337
FINANCIERAS Y DE GESTIÓN	7	123	64	2	4	23	3.374.792.191
DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	1	9	3	1	0	0	0
DE DESEMPEÑO	1	0	0	0	0	0	0
ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA 2017	116	0	0	0	0	0	0
ESPECIAL CIERRE FISCAL	32	51	20	0	4	0	0
ESPECIAL CONTRATACIÓN	3	22	1	0	0	0	0
ESPECIALES AMBIENTALES	9	35	12	0	0	4	103.616.492
ACTUACIONES ESPECIAL COVID FASE I	54	112	71	0	4	17	184.029.353
ACTUACIONES ESPECIAL COVID FASE II	22	11	5	0	0	1	35.000.000
ACTUACIONES ESPECIAL REVISIÓN DE LA CUENTA 2018-2019	127	24	0	0	0	0	0
ACTUACIONES ESPECIAL OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	1	8	7	0	1	2	59.345.346
TOTAL	385	679	317	5	24	105	8.415.126.719

Fuente: proceso de Control Fiscal

Recursos Auditados

Resultado también de la programación y ejecución de los 385 procesos auditores relacionados en el cuadro anterior, se logró la revisión del 100% de los recursos propios de los 143 Sujetos de Control por \$4.132.778.269.216. También se auditaron recursos por \$30.841.972.538 de 75 Puntos de Control; dando cumplimiento a la nueva legislación en materia de Control Fiscal Acto Legislativo 04 del 18 de septiembre de 2010 y Decreto Reglamentario 403 de marzo 16 de 2020.

Contratación auditada



En desarrollo de los procesos auditores modalidad regular, financiera y de gestión, de cumplimiento, especiales y actuaciones especiales, específicamente en las etapas de planeación y con un proceso técnico y reglamentado se determinaron en las muestras para el ejercicio del control, la revisión de 1.646 contratos por \$741.564.793.798 cuyo resultado arrojó un total de 333 presuntos hallazgos con las siguientes incidencias: 200 disciplinarios, 4 penales y 76 fiscales por \$4.148.476.262, así:

Cuadro No.8

TIPO DE AUDITORIA	CONTRATACIÓN REVISADA		HALLAZGOS				
	NUMERO CONTRATOS	VALOR CONTRATOS	A	D	P	F	VALOR DETRIMENTO \$
REGULARES	604	471.902.900.962	111	73	2	41	2.108.703.117
FINANCIERAS Y DE GESTIÓN	250	194.044.479.297	54	37	1	15	1.761.098.446
DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL	5	1.806.713.819	5	2	1	0	0
ESPECIALES	224	18.270.376.778	32	5	0	0	0
ACTUACIONES ESPECIALES	563	55.540.322.942	131	83	0	20	278.674.699
TOTAL	1.646	741.564.793.798	333	200	4	76	4.148.476.262

Fuente: Control Fiscal

Fenecimiento de las cuentas

Como consecuencia del estudio técnico de las 381 cuentas programadas se determinó el fenecimiento y no fenecimiento de las mismas, a través de las auditorías regulares, financieras y de gestión, especiales y actuaciones especiales de revisión de las cuentas de las vigencias 2017, 2018 y 2019, así:

Cuadro No.9

PROCESO AUDITOR	2017		2018		2019		TOTAL
	FENECE	NO FENECE	FENECE	NO FENECE	FENECE	NO FENECE	
REGULARES Y FINANCIERAS Y DE GESTIÓN – CICLO 1	-	-	2	2	2	2	8
FINANCIERAS Y DE GESTIÓN – CICLO 2	-	-	-	1	4	1	6
REGULARES Y FINANCIERAS Y DE GESTIÓN – CICLO 3	-	-	-	-	3	2	5
REGULARES Y FINANCIERAS Y DE GESTIÓN – CICLO 4	-	-	-	1	2	3	6
RVCTA 2017	102	14	-	-	-	-	116
REVCTA 2018	-	-	107	9	-	-	116
REVCTA 2019	-	-	-	-	115	9	124
TOTAL	102	14	109	13	126	17	381
FENECIMIENTO VIG ANT	102		109				211



PROCESO AUDITOR	2017		2018		2019		TOTAL
	FENECE	NO FENECE	FENECE	NO FENECE	FENECE	NO FENECE	
NO FENENEC VIG ANTE		14		13			27
2019 PROCESO AUDITOR Y REVISIÓN DE LA CUENTA	-	-	-	-	11	8	19
	-				115	9	124
TOTAL	116		122		143		381

Fuente: proceso de Control Fiscal.

Como se observa en el cuadro anterior, el resultado de la revisión de las cuentas fue el siguiente:

Vigencia 2017: 102 fenecidas, 14 no fenecidas

Vigencia 2018: 109 fenecidas, 13 no fenecidas

Vigencia 2019: 117 fenecidas y 16 no fenecidas

Total 381 cuentas revisadas, con lo cual la entidad se encuentra al día en el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los 143 Sujetos de Control para esas vigencias.

Procesos Sancionatorios

A diciembre 31 de 2020 se dio inicio a veinticuatro (24) procesos sancionatorios como resultado de los procesos auditores, de igual manera se dio inicio a veinticuatro (24) procesos sancionatorios por no rendición o rendición extemporánea de la cuenta de los Sujetos de Control, en cumplimiento de la normatividad y Resoluciones vigentes de la entidad, los cuales se remitieron a la Subcontraloría por lo de su competencia.

Atención de Denuncias

Dando cumplimiento a la normatividad vigente en el año 2020 al proceso de Control Fiscal fueron allegadas ochenta y tres (83) denuncias, de las cuales veintinueve (29) se atendieron a través del Plan de Vigilancia Fiscal 2020 en sus diferentes ciclos y los 53 restantes con personal adscrito a los procesos de Control Fiscal y Participación Ciudadana,

CICLO DE AUDITORIAS	NÚMERO DE DENUNCIA
Ciclo I	
Municipio de Ginebra	DC-24-2020
Ciclo II	
Hospital Universitario del Valle - HUV	DC35-2020
Ciclo III	
Municipio de Candelaria	DC-98-2020
Industria de Licores del Valle	DC-44 2020 /DC92-2019
Municipio de Jamundí	DC-10-2020/ DC-13-2020/ DC-61-2020/ DC-69-2020/ DC-87-2020/ DC100-2020/DC-108-2020/ DC-109-2020
Hospital Tomás Uribe Uribe	DC-105-2020
Universidad del Valle	DC-14-2020/ DC-41-2020/ DC103-2020/
Ciclo IV	
Municipio de Cartago	DC-101-2020
Instituto del Deporte y la Recreación del Valle -Indervalle	DC-22-2020



Municipio de Calima el Darién	DC-30-2020 / DC-96-2020/ DC-106-2020/ DC-115-2020/ DC-119-2020/ DC-121-2020/ DC-126-2020/ DC127-2020
Municipio de Ríofrío	DC-132-2020/ DC-48-2020

Fuente: Proceso de Participación Ciudadana.

Vigilancia del Control Fiscal Macro y Micro

Auditorías especiales ambientales

La evaluación fiscal ambiental, enfocó sus esfuerzos en la ejecución de 9 actuaciones fiscales a la inversión ambiental y una prueba piloto de auditoría de cumplimiento a la calidad del agua y al tratamiento de las aguas residuales en el municipio del Cerrito Valle del Cauca, las cuales arrojaron los siguientes resultados:

- **Actuaciones de Fiscalización a la inversión ambiental**

Se evaluó la gestión e inversión fiscal ambiental en los Municipios de Vijes, La Cumbre, Dagua, Restrepo, San Pedro y Yotoco y a los Hospitales Isaías Duarte Cancino, Mario Correa Rengifo y Psiquiátrico del Valle, , de acuerdo con las políticas, planes y programas propuestos, para el cumplimiento y planificación de las acciones ambientales encaminadas a proteger la salud, bienestar de los usuarios y del medio ambiente durante la vigencia 2019, de acuerdo a la normatividad aplicable, determinando el beneficio sobre la calidad de vida y la sostenibilidad ambiental.

- **Auditoría prueba piloto de auditoría de cumplimiento a la calidad del agua y al tratamiento de las aguas residuales en el municipio de el Cerrito Valle del Cauca.**

Se evaluó y obtuvo evidencia suficiente y apropiada para determinar si, en el marco de la gestión fiscal ambiental a la calidad del agua y a los sistemas de tratamiento de aguas residuales, resultan conformes en el cumplimiento de los criterios de auditoría evaluados, en todos los aspectos significativos relacionados con la responsabilidad del Municipio de El Cerrito.

Informes macro, pronunciamientos y estudios

Preparación de informes macro, pronunciamientos y estudios

Se realizaron 32 auditorías gubernamentales con enfoque integral modalidad especial de cierre fiscal vigencia 2019; 166 auditorías gubernamentales con enfoque integral modalidad especial pronunciamiento de revisión de la cuenta e informes sistema de rendición de cuentas en línea RCL vigencias 2017, 2018 y 2019; y el informe financiero y Estadístico. Cumplimiento al 100%.

En las 393 auditorías especiales liberadas, se determinaron: 113 hallazgos administrativos, 20 hallazgos disciplinarios y 4 hallazgos sancionatorios, lo cual se observa en el acápite del cumplimiento del Plan de Vigilancia 2020 de este informe.



Informe Financiero y Estadístico.

El Departamento, los municipios y sus entidades descentralizadas, recaudaron \$5.9 billones en el 2018 y \$6.8 billones en el 2019, logrando una ejecución de ingresos del 95.4% en el primer año y del 95.2% en el segundo año, representando un crecimiento del 14.84% en el recaudo del 2019 con respecto al 2018. Siendo los ingresos propios \$2.5 billones en 2018 que corresponden al 38,34% y \$2.9 billones el 45,79% en 2019, la fuente de financiación que mayor porcentaje aporta al financiamiento de los Sujetos de Control, aumentando de un año a otro, el 9.55%. Los Sujetos de Control, ejecutaron \$6.2 billones que corresponden al 87.8%. Los gastos ejecutados registraron un incremento del 13,94% con relación al 2018. El Departamento del Valle del Cauca aumentó en 14,99% en sus gastos.

En términos porcentuales el sector institutos descentralizados registró el mayor incremento en sus gastos con el 26,67%, seguido de hospitales con el 21.97%, los municipios 11,26 % y los establecimientos públicos el 3,48%. Los gastos se programaron para la vigencia fiscal 2019 con incremento del 13,38% respecto al 2018 y lograron un 13.94%.

Estados financieros consolidados

Los activos del departamento del Valle del Cauca en 2019, alcanzaron \$1.5 billones, decreciendo en 1.73% con relación con la vigencia anterior, donde se ubicaron en \$1.6 billones, los no corrientes presentan una mayor participación con 75%, equivalente a \$4.6 billones; los pasivos en la vigencia 2019, se ubican en \$4.8 billones, disminuyendo en 9.72%, con referencia al 2018, donde se establecieron \$5.4 billones, los no corrientes representan el 92% del total de los pasivos, sumando \$4.4 billones; el patrimonio fue de \$1.300.485 millones creciendo en 513%, con relación al 2018 donde se ubicó en \$212.165 millones, el resultado del ejercicio muestra la mayor participación del patrimonio en 2019 con 66%, el cual corresponde a \$852.452 millones.

Los activos de los municipios en 2019, ascendieron \$3.8 billones, creciendo en 11.28% con relación con la vigencia anterior, donde se ubicaron en \$3.4 billones, los no corrientes presentan una mayor participación con 79%, equivalente a \$3 billones; los pasivos al cierre de la vigencia 2019, se ubican en \$995.312 millones, creciendo en 21.25%.

Los activos de los establecimientos públicos departamentales reflejan un saldo consolidado de \$62.400 millones, en el total de activos, creciendo el 36.22% frente al cierre de la vigencia 2018, siendo la mayor participación, los activos no corrientes con el 53% del total de los mismos; los pasivos con un saldo de \$15.971 millones a diciembre 31 de 2019, crecieron el 18.11% frente al 2018, representados en un 70% en pasivos corrientes que crecieron un 27.59% frente a la vigencia 2018, y un 30% en los pasivos no corrientes con un leve crecimiento del 0.85% frente a la vigencia anterior.

Los Hospitales del orden departamental, en la vigencia 2019, reflejar un saldo consolidado de \$1.5 billones, en el total de activos, creciendo el 12.81% frente al cierre de la vigencia 2018,



siendo la mayor participación, los activos no corrientes con el 64% del total de los mismos; los pasivos con un saldo de \$410.411 millones a diciembre 31 de 2019, decrecieron el -3.87% frente al 2018, representados en un 45% en pasivos corrientes que crecieron un 6.63% frente a la vigencia 2018, y un 55% en los pasivos no corrientes con un decrecimiento del -10.93% frente a la vigencia anterior.

Informe de Deuda pública por sectores 2020

En el consolidado por sectores, con corte al día 31 de diciembre, el Departamento participa con el 66% sobre el total de la deuda pública \$483.691 millones, seguido por los Municipios con el 29%, las Empresas de Servicios Públicos E.S.P. con el 3%, los Establecimientos Públicos del Departamento con el 1% y los Hospitales Departamentales E.S.E. con el 1%. Se evidencia que, en el comparativo de las vigencias 2019 - 2020, la deuda pública total de las entidades públicas del Departamento Sujetos de Control de la CDVC, se incrementó en \$14.164 millones un 3.02% como resultado de las autorizaciones a las administraciones departamentales y municipales de cupos de endeudamiento para adquirir empréstitos internos.

Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva

Procesos de Responsabilidad Fiscal

Durante la vigencia de 01 enero al 31 de diciembre de 2020, se resolvieron en este despacho 134 decisiones, de los cuales 64 corresponden a grado de consulta de archivo de indagación preliminar con 56 archivos confirmados y 8 archivos no confirmados; de otro lado, se confirmaron 60 archivos de proceso de responsabilidad fiscal y se revocó 1 archivo, se confirmaron 6 fallos sin responsabilidad fiscal, y se resolvieron 2 recursos y 1 nulidad para un total de 134 Autos que resolvieron grados de consulta, nulidades y/o recursos.

Expedientes manejados durante la vigencia 2020

DETALLE	Nº EXPEDIENTES
Saldo de expedientes dic-31-19*	396
Aperturados en la vigencia 2020**	120
Total expedientes manejados	516
Expedientes terminados	136
SALDO FINAL	380

*Este saldo incluye los expedientes que al 31 de diciembre de 2019, no se les había dictado la providencia de apertura (I.P. o P.R.F)

**Este saldo incluye los expedientes que al 31 de diciembre de 2020, no se les había dictado la providencia de apertura (I.P. o P.R.F) que corresponden a 31 expedientes.



En la vigencia 2020 se proyectaron las siguientes aperturas, tanto en Indagación Preliminar como en procesos de responsabilidad fiscal, así:

- Aperturas de Indagación preliminar: 68
- Aperturas de proceso de responsabilidad fiscal: 69

Expedientes terminados en la vigencia 2020

En la vigencia se terminaron 136 expedientes, los cuales se discriminan mes a mes, tal como se observa en el siguiente cuadro:

MES	INDAGACIONES PRELIMINARES ARCHIVADAS	PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL ARCHIVADOS	FALLO CON RESPONSABILIDAD FISCAL VERBALES	PROCESOS DE RESPONSABILIDAD FISCAL VERBALES ARCHIVADOS	FALLOS SIN RESPONSABILIDAD ORDINARIOS	HALLAZGO CON ARCHIVOS PREVIOS	TOTAL EXPEDIENTES TERMINADOS
ENERO	5	7	0	1	0	0	13
FEBRERO	1	7	1	0	0	0	9
MARZO	6	2	0	0	0	0	8
JULIO	15	2	0	0	0	0	17
AGOSTO	13	12	0	0	2	0	27
SEPTIEMBRE	3	16	0	0	0	0	19
OCTUBRE	8	6	0	0	0	6	20
NOVIEMBRE	3	2	0	1	2	0	8
DICIEMBRE	2	4	0	1	0	8	15
TOTALES	56	58	1	3	4	14	136

Saldo actual de expedientes

ESTADO DE LOS EXPEDIENTES EN TRÁMITE	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Indagaciones Preliminares	132
Apertura de Proceso	204
Imputación de Responsabilidad Fiscal	8
Archivos de Proceso sin ejecutoriar	2
Archivo de Indagación sin ejecutoriar	1
Fallo S.R.F. sin ejecutoriar	2
Expedientes sin auto de apertura	31
TOTAL	380

Expedientes terminados por resarcimiento y/o pago del daño



Se presentaron trece (13) expedientes por resarcimiento o pago, los cuales se discriminan en el siguiente cuadro:

Nº	EXPEDIENTE	CUANTÍA	ESTADO
1	SOIF-011-18	\$1.866.752	Indagación preliminar
2	SOIF-012-18	\$2.046.706	Indagación preliminar
3	SOIF-073-19	\$11.636.459	Proceso ordinario
4	SOIF-087-19	\$516.560	Proceso ordinario
5	SOIF-088-19	\$294.750	Proceso ordinario
6	SOIF-058-19	\$1.721.489	Proceso ordinario
7	SOIF-114-18	\$2.270.000	Proceso ordinario
8	SOIF-113-18	\$14.952.806	Proceso ordinario
9	SOIF-086-18	\$98.953.544	Proceso ordinario
10	SOIF-050-18	\$1.847.454	Proceso ordinario
11	SOIF-021-17	\$155.547.905	Indagación preliminar
12	SOIF-075-18	\$3.600.000	Proceso verbal
13	SOIF-010-19	\$254.849.773	Proceso verbal
TOTAL		\$550.104.198	

Fallos con responsabilidad fiscal enviados a Jurisdicción Coactiva

De los expedientes terminados, se envió a la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva el siguiente fallo debidamente ejecutoriado:

Nº	EXPEDIENTE	CUANTÍA	CLASE DE PROCESO
1	SOIF-023-19	\$244.465.805	Verbal
TOTAL		\$244.465.763	

Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva

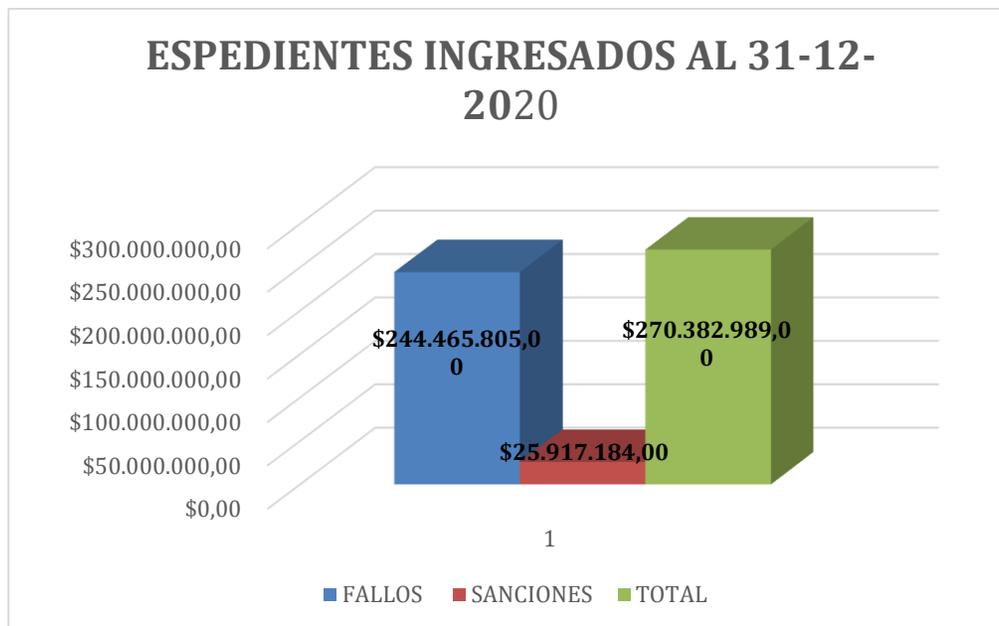
Los datos y estadísticas relacionadas con el comportamiento y la gestión desarrollados por la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva en el trámite de los procesos administrativos y fiscales de cobro coactivo son los que a continuación se relacionan.

Volumen de Expedientes

En el período analizado, la Subdirección Operativa de Jurisdicción Coactiva al final de la vigencia 2019, contaba con 158 expedientes y al 30 de diciembre de 2020, han ingresado 25 expedientes para un total de 183 expedientes, de los cuales se han terminado nueve (9) quedando un total de 174 activos.

PROCESOS ACTIVOS 31-12-2019	(+) PROCESOS INGRESADOS 31-12-2020	(-) PROCESOS ACUMULADOS	(=) TOTAL DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	(-) PROCESOS TERMINADOS 31-07-2020	(-) CANCELACIÓN DE RADICACIÓN	(=) TOTAL DE PROCESOS AL 31-12-2020
158	25	0	183	9	0	174

En la vigencia 2020, ingresaron veinticinco (25) títulos valores, representados en un (1) fallo con responsabilidad fiscal y veinticuatro (24) sanciones, cuya cuantía tiene un valor de **DOSCIENTOS SETENTA MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS MCTE. (\$270.382.989,00)**



Recaudo

De acuerdo con la información conciliada con la Tesorería de la Contraloría Departamental del Valle, se tiene que el recaudo en los procesos administrativos de cobro coactivo, al 31 de diciembre de 2020, es de un total de **DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS CON VEINTISIETE CENTAVOS MCTE. (\$277.129.546,27).**

Medidas Cautelares



De acuerdo con el inventario de los expedientes a cargo de la Subdirección, se tiene los siguientes datos, relacionados con las medidas cautelares decretadas en algunos de los procesos administrativos y fiscales de cobro coactivo:

TOTAL MEDIDAS CAUTELARES	INMUEBLES	MUEBLES	CUENTAS BANCARIAS	SALARIOS	OTROS
52	16	8	4	1	23

Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal

Volumen de Expedientes

En el período analizado, la Subcontraloría al iniciar la vigencia contaba con 265 expedientes, y se abrieron 37 para un total de 302 procesos que se han tramitado en la presente vigencia y se han terminado 142 para un saldo de 160.

PROCESOS ACTIVOS Al 31-12-2020	(+) PROCESOS INGRESADOS 31-12-2020	(=) TOTAL, DE EXPEDIENTES TRAMITADOS	(-) PROCESOS CON DECISIÓN 31-12-2020	(=) TOTAL DE PROCESOS 31-12-2020
265	37	302	142	160



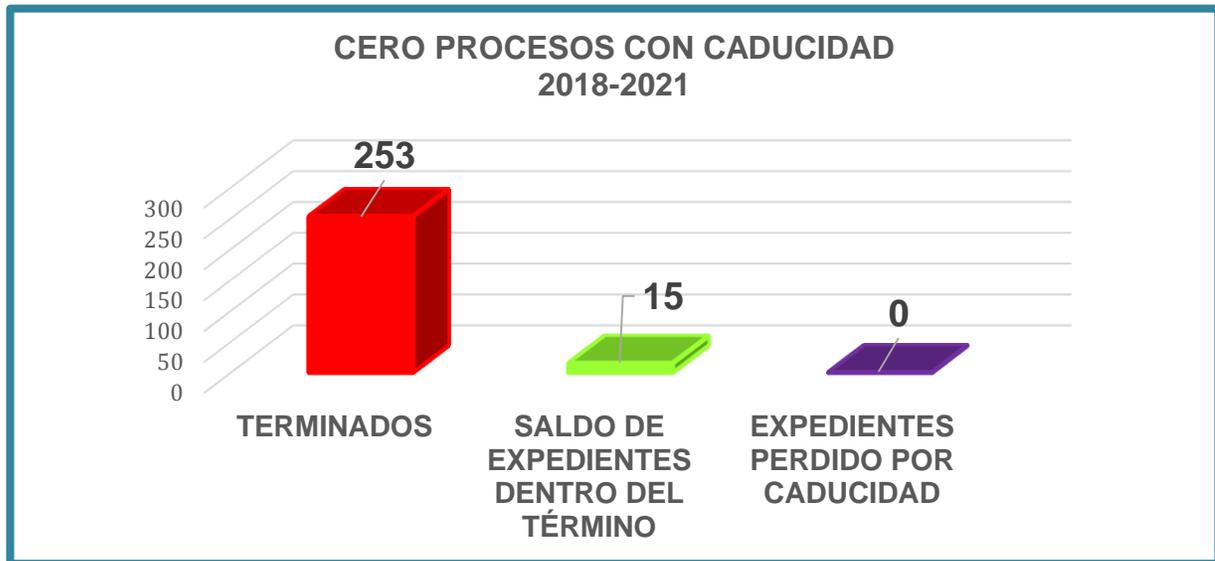
Recaudo

Según la conciliación realizada con Tesorería de la Contraloría Departamental, se tiene el recaudo por el valor de las multas al 31 de **diciembre** de 2020 de **QUINCE MILLONES DIEZ MIL CUARENTA Y SIETE PESOS MCTE. (\$15.010.047.00)**



Caducidad

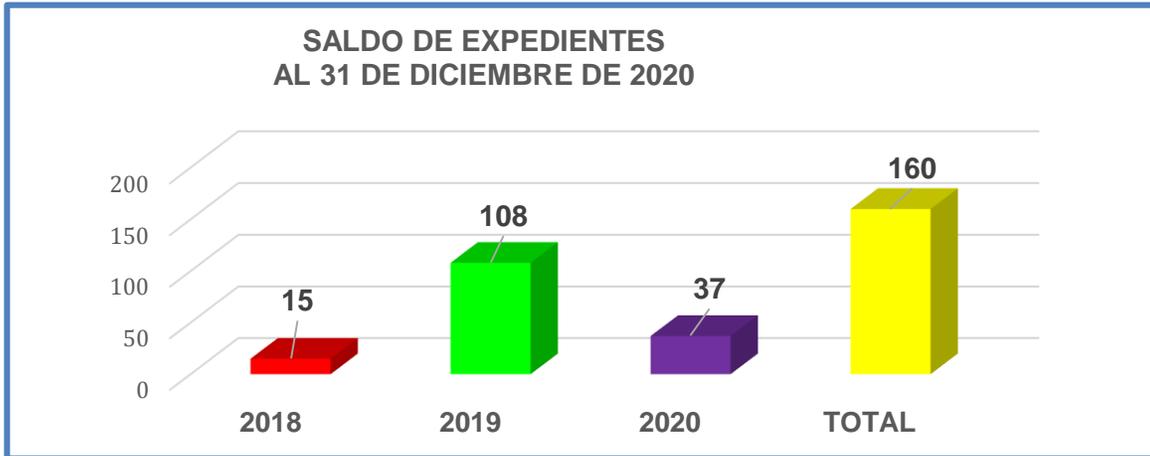
Los expedientes más próximos para caducar de la vigencia 2018, se resolvieron en un 95% sin que el saldo de los mismos (15) corra riesgo de caducidad, según lo descrito en el artículo 52 del CPACA.



Por vigencias se puede inferir la gestión de los procesos, considerando que la gran mayoría de los expedientes de 2019 caducarán en el 2022 y los abiertos en la vigencia 2020 perderán su vigencia en el 2023.

SALDO DE EXPEDIENTES SEGÚN VIGENCIA	
VIGENCIA	TOTALES
2018	15
2019	108
2020	37
TOTAL	160





PILAR ESTRATÉGICO No. 2

El Ámbito de la Participación Ciudadana



Para la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, la participación activa de la ciudadanía es un factor determinante, para el logro efectivo de un control social articulado con la vigilancia y control fiscal vallecaucano.

Por ello, a través de la Dirección Operativa de Participación Ciudadana, se realizaron durante lo corrido de la vigencia 2020, actividades orientadas a dar respuesta efectiva, dentro del marco del Plan Estratégico Institucional “Por todos y para todos”, a dos grandes componentes de la participación ciudadana en materia fiscal, como lo son:

La “**gestión de los requerimientos ciudadanos**” dentro de los lineamientos y términos legales respectivos tanto de oportunidad como de calidad, en lo que tiene que ver con la recepción, trámite, respuesta de fondo o traslados por competencia entre otros, de los derechos de petición, las denuncias ciudadanas, consultas, reclamos, quejas, sugerencias y solicitudes de información de carácter general;

La “**gestión de la promoción ciudadana**”, en cuanto a la realización de capacitaciones externas dirigidas a los grupos de valor y partes interesadas previamente caracterizadas, la realización de eventos de rendición pública de cuentas, la suscripción de convenios con entidades públicas y/o privadas para el fortalecimiento de la participación ciudadana, los Diálogos Ciudadanos Participativos conocidos como “Contraloría al Territorio”, las Auditorías articuladas y la medición de los niveles de satisfacción frente a los servicios brindados por el Órgano de Control.

Gestión de Requerimientos Ciudadanos

La gestión total de requerimientos ciudadanos durante lo corrido de la vigencia 2020, presenta las siguientes cifras:

Gestión total de requerimientos ciudadanos vigencia 2020

Tipo de Requerimiento	Cantidad gestionados	%
Denuncias ciudadanas	148	29%
Gestión de requerimientos ciudadanos de carácter general	362	71%
Total	510	100%

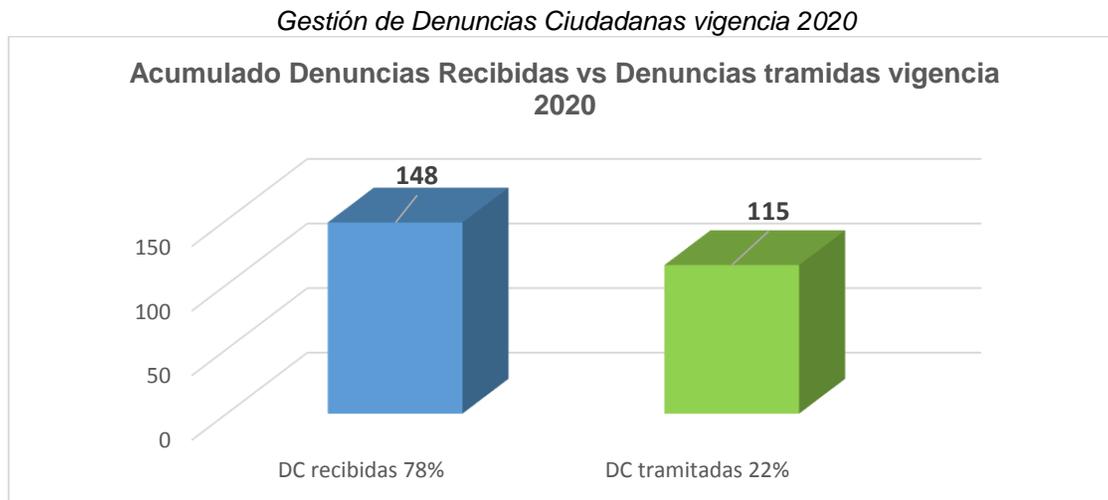


Fuente: Cuadro consolidado de denuncias ciudadanas y requerimientos ciudadanos 2020



Denuncias Ciudadanas

En cuanto a las Denuncias, se destaca la recepción de 148 denuncias ciudadanas durante lo corrido de la vigencia 2020, por cuanto, a través de ellas, se permite a la ciudadanía el ejercicio del control social, al dar a conocer presuntas irregularidades por el uso indebido de los recursos públicos o el daño al medio ambiente. De las citadas denuncias recibidas, 115 de ellas, es decir un 78%, cuentan con respuesta de fondo debidamente notificadas y publicadas y las 33 restantes quedaron surtiendo su proceso de trámite ordinario y dentro de los términos legales previstos para trámite final.



Fuente: Cuadro consolidado de denuncias ciudadanas 2020

Al realizar un comparativo del número total de denuncias recibidas entre el 2019 y 2020, se observa lo siguiente:

Total Denuncias 2019	Total Denuncias 2020
98	148

De las cifras anteriores, es importante resaltar, el aumento significativo de las denuncias recibidas en la Dirección Operativa de Participación Ciudadana durante la vigencia 2020, que corresponde a un incremento del **51%** respecto de la vigencia anterior, reflejando un comportamiento ascendente en el nivel participativo de la comunidad.

Finalmente, es preciso indicar, que la Contralora Departamental expidió la Resolución No. 006 del 16 de abril de 2020 “POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFORMA UN GRUPO DE REACCIÓN INMEDIATA, EN LA CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA PARA LA VIGILANCIA, CONTROL Y ATENCIÓN DE DENUNCIAS CIUDADANAS CON RELACIÓN AL COVID-19” denominado GRI, con el fin de estudiar, analizar y emitir pronunciamientos en relación con la declaratoria de urgencia manifiesta o calamidad pública de los sujetos y/o puntos de control; controlar la ejecución y seguimiento de la contratación efectuada como consecuencia de tales declaratorias; y atender las denuncias

por presuntas irregularidades llevadas a cabo por los sujetos o puntos de control, relacionadas con la emergencia COVID-19, para las cuales los términos de atención, trámite y respuesta de fondo no fueron suspendidos.

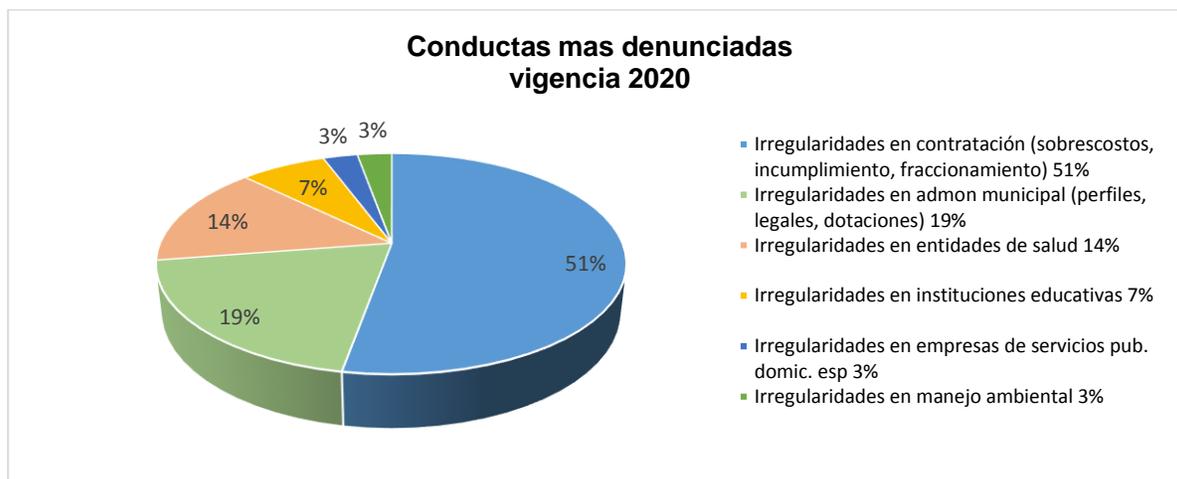
Denuncias ciudadanas, Grupo de Reacción Inmediata GRI COVID-19

De las (148) denuncias ciudadanas allegadas al Órgano de Control Fiscal Departamental, con corte al 31 de diciembre de 2020; (33) de ellas, es decir un 22% de las denuncias, se relacionaban con presuntos hechos irregulares presentados durante la emergencia sanitaria; por tanto, surtieron trámite a través por el Grupo de Reacción Inmediata (GRI) anteriormente mencionado.

Conductas más denunciadas

Durante la vigencia 2020, corresponden a:

CONDUCTA	%	Cantidad de DC
Irregularidades en contratación (sobrecostos, incumplimiento en obra, fraccionamiento de la contratación)	51%	75
Irregularidades en administración municipal	19%	28
Irregularidades en entidades de salud	14%	21
Irregularidades en instituciones educativas	7%	10
Irregularidades en empresas de servicios públicos	3%	4
Debilidades y deficiencias en el manejo ambiental	3%	4
Irregularidades en administración Departamental	2%	3
Irregularidades en manejo financiero	1%	2
Perdida y/o hurto de recursos	1%	1
Total General	100%	148



Fuente: Cuadro consolidado de denuncias ciudadanas 2020



Denuncias pendientes de 2019 tramitadas durante el 2020

De las 98 denuncias recibidas durante la vigencia 2019, quedaron a 31 de diciembre de 2019 pendientes de respuesta de fondo un total de 30 y durante lo corrido del 2020, se dio el trámite al 100% de ellas:

Hallazgos

Se generaron los siguientes hallazgos que se detallan a continuación resultado de la atención y tramites de las denuncias ciudadanas.

DIRECCIÓN OPERATIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		
Consolidado Hallazgos a 31 De diciembre de 2020		
TIPO	CANTIDAD	Monto HALLAZGOS FISCALES
Administrativos	14	\$746.185.302
Disciplinarios	33	
Penales	0	
Fiscales	42	
TOTAL HALLAZGOS	89	\$746.185.302

El proceso de Participación Ciudadana seguirá con el procedimiento de trámite y atención de las denuncias ciudadanas, pero las acciones fiscales determinantes de hallazgos figuraran en cabeza del Proceso de Control Fiscal.

Denuncias por sujeto o punto de control

De las 148 denuncias recibidas a 31 de diciembre, corresponden a 64 sujetos o puntos de control, entre ellos, municipios, Gobernación, Hospitales, Instituciones educativas y entidades descentralizadas, situación que se presenta por cuanto, algunas denuncias presentadas por los ciudadanos, referencian un mismo presunto hecho irregular para distintos sujetos, por tanto, quedan identificadas con un código único de control; se identifica igualmente, que algunos sujetos presentan varias denuncias a su cargo.

Requerimientos Ciudadanos

Así como se atienden expedientes específicos correspondientes a denuncias ciudadanas, la Dirección Operativa de Participación Ciudadana da respuesta en términos de ley a otros tipos de requerimientos ordinarios o de carácter general, como son peticiones, quejas, reclamos, y solicitudes de información general. Durante lo corrido de la vigencia 2020 se atendió un total de 362 requerimientos ciudadanos diferentes a denuncias, así:



Gestión de Requerimientos Ciudadanos de carácter general (diferente a denuncias)

Tipo de requerimiento Ciudadano	Cantidad
Traslados a otras entidades por competencia	140
Respuesta directa a Derechos de Petición	105
Respuestas directas a Solicitudes de Información	117
Total	362

Gestión de la promoción ciudadana

Se ejecutó durante la vigencia 2020 el ejercicio permanente de promoción ciudadana por medio de la realización de capacitaciones, rendiciones de cuentas, diálogos ciudadanos, auditoría articulada y convenios interadministrativos con otras entidades públicas, privadas y con la academia vallecaucana, orientado al fortalecimiento de la participación activa de la comunidad, incluyendo como novedad, el uso de las nuevas tecnologías y accesos remotos.

Capacitaciones externas

Del Plan de capacitación Externo de la CDVC, se destaca la realización de tres eventos dirigidos específicamente a los veedores ciudadanos, con una participación de 157 ciudadanos.

No.	Capacitación a Veedores	Asistentes	Fecha
1	Capacitación a veedurías en “Novedades en el Control Fiscal” – con el apoyo de la Cámara de Comercio Cartago	37	18-sept
2	Capacitación a veedurías en “Novedades en el Control Fiscal” – con el apoyo de la Cámara de Comercio de Buga	30	03-nov
3	Capacitación en “Constitución de veedurías con énfasis en el Control Fiscal” – con el apoyo de la Personería de Santiago de Cali	57	24-nov
Total Asistentes		124	

Auditoría Articulada

Entendidas como el ejercicio del control fiscal con la participación de la comunidad (grupos de valor y/o partes interesadas), que son previamente convocadas y sensibilizadas para realizar el control social con enfoque fiscal a los sujetos de control o puntos de control de su interés por medio de enlace articulado con el proceso auditor, que lidera la Dirección Operativa de Control Fiscal.

Es así, como en cumplimiento del Plan de Vigilancia y Control Fiscal de la vigencia 2020, en el mes de octubre se convocó a la comunidad del municipio de Calima El Darién, a



participar activamente en el ejercicio auditor que evaluó la gestión de este municipio en la vigencia 2019, los resultados esta auditoría articulada fueron:

Resultados auditoría articulada de Calima El Darién. Vigencia 2019				
Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Presunto Detrimiento
42	33	2	15	\$764.332.248

Audiencias ciudadanas

La Contraloría definió las audiencias ciudadanas como el principal instrumento de diálogo directo con los vallecaucanos, por ello en el año 2020 realizó cinco audiencias, dos de ellas de carácter general y 3 zonales. Todos estos eventos, dada la declaratoria nacional de emergencia sanitaria por Covid-19, fueron virtuales, superando retos y finalmente logrando buena receptividad ciudadana.

No.	Audiencia	Tipo	Fecha
1	Actuación de la CDVD durante la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del covid-19	General	23-julio
2	Plenaria Asamblea Departamental del Valle -	General	29-julio
3	Audiencia pública de rendición de cuentas Cartago	Zona – Norte	28-sept
4	Encuentro de Diálogo participativo, conversatorio “Por todos y para todos” – Buga. Contraloría al territorio.	Zonal – Centro	05-nov
5	Encuentro de Diálogo participativo, conversatorio “Por todos y para todos” – Jamundí. Contraloría al territorio.	Zonal- Sur	04-dic

La transmisión de las audiencias continúa disponibles en la Fan Page de la Entidad, @ContraloraValle y a la fecha reportan más de 1100 visualizaciones en promedio, lo que demuestra el interés creciente de la ciudadanía.



PILAR ESTRATÉGICO No. 3

La incidencia en el debate publico



Para generar este resultado, el proceso de comunicación pública estableció 7 actividades principales en su plan de acción, cuyos resultados exponemos a continuación:

Actualización página WEB de la Entidad

Con el apoyo del Comité Técnico, dando respuesta a la normatividad vigente sobre transparencia y acceso a la información pública.

En la vigencia 2020, el proceso de comunicación pública publicó 734 documentos que corresponden a actualizaciones tras el cambio de administración, informes de auditorías y denuncias ciudadanas; e informes de gestión, entre otros. Así mismo, se realizó una jornada de actualización de la página WEB solicitando a los 11 procesos la información pertinente.

De igual manera, en junio se solicitó a la Oficina de Planeación una reunión del Comité Institucional de Gestión y Desempeño para socializar propuesta de procedimiento que nos permitirá garantizar la actualización de la página cumpliendo el 100% de los requerimientos, entre otros. Se realizó la gestión para incluir los links SIA OBSERVA y SIA CONTRALORÍAS

Los indicadores muestran que se superó la meta del 90% de actualización de la página WEB, de acuerdo a la Guía de suministro y actualización de la Información en el sistema de comunicación de la Entidad – Ley 1712 de 2014, Estatuto anticorrupción, Índice de Transparencia ITA y requerimientos de la política de Gobierno Digital., de la que dispone la Entidad para cumplir con el objetivo de una publicación proactiva de la información, en pro de garantizar la mayor transparencia hacia la ciudadanía.

Realización de publicaciones informativas externos

De manera periódica se realizan publicaciones informativas externas para difundir la gestión de la Entidad, se publicaron y difundieron 28 boletines de prensa durante la vigencia 2020, incluyendo 6 comunicados a la opinión pública, los cuales permitieron hacer visible la gestión de la Contraloría ante la ciudadanía.

Cabe señalar que cada boletín es enviado a los medios regionales a través del correo institucional, compartido en los grupos de Whatsapp periodísticos en los que participa la Entidad y publicado en las redes sociales propias, logrando llegar a un importante número de ciudadanos.

Fortalecer y promover las redes sociales de la Entidad

A 31 de diciembre de 2020 la Entidad realizó 333 publicaciones en Facebook, 313 en Twitter y 280 en Instagram. Se logró un incremento de seguidores, pasando de 2.887 en Facebook a 4097 (91%); en Twitter de 1460 a 1680 (15.07%); y en Instagram de 170 a 1190 (600%).



El alcance orgánico de nuestra red Facebook, hasta el 31 de julio o diciembre fue de 35.229, en Twitter de 6.994; y en Instagram 3627.

A través de las redes sociales se realizaron 9 campañas que respondieron a objetivos como: promoción del control social, promoción de las medidas preventivas contra el Covid-19, invitación a conocer resultados de auditorías y denuncias ciudadanas, mecanismos de participación en línea, mayor conocimiento de nuestra Entidad, entre otras temáticas.

Denuncias recibidas a través de Twitter 21 y en Facebook 19.

En el primer semestre de la vigencia 2020 a través de las redes sociales se realizaron 7 campañas que respondieron a objetivos como: promoción del control social, promoción de las medidas preventivas contra el Covid-19, mayor conocimiento de la Contraloría Departamental, entre otras temáticas.

En el segundo, se socializaron las invitaciones a los diferentes actos de rendición, capacitaciones a veedores, transmisiones Facebook Live, conmemoración de diferentes fechas especiales, cuidados contra el Covid-19, entre otros.

Mecanismos en funcionamiento que permiten espacios periódicos de debate y análisis entorno al fortalecimiento del Control Fiscal Territorial

Para cumplir con este propósito, se realizó una transmisión por Facebook Live (23 de julio de 2020) para mostrar los resultados del proceso de Control Fiscal; no obstante, dada la coyuntura de pandemia, de igual manera la señora Contralora acudió a la Asamblea Departamental, a presentar los resultados de gestión de la Entidad, ambos eventos fueron promovidos a través de los medios propios de la Entidad y produjeron boletines de prensa.

Así mismo, se realizó una rendición de cuentas acerca de los resultados de auditorías realizadas con ocasión de la emergencia sanitaria por COVID-19 (Conversatorio) y los Diálogos Participativos que se realizaron en los municipios de Cartago, Buga, Tuluá y Jamundí, durante el segundo semestre del año 2020.

Pronunciamientos en público

Se realizaron 6 pronunciamientos: tres propios y tres como miembro de la Comisión Regional de Moralización, igualmente se realizaron eventos de Dialogo Participativo en los municipios de Cartago, Buga, Tuluá y Jamundí, donde se hizo convocatoria en Pagina WEB y redes sociales, así mismo, transmisión a la comunidad Vallecaucana vía streaming.



PILAR ESTRATÉGICO No. 4

El Ámbito Institucional



PLANEACIÓN Y DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca está en el deber de fortalecer el ámbito institucional de una manera conjunta y coordinada a través de todos sus procesos, ejecutando los recursos financieros, tecnológicos y físicos con eficiencia y eficacia, manteniendo y asegurando su certificación de calidad ante el ente certificador, empleando mejoras e instrumentos propios de la institución permitiendo el fortalecimiento del sistema integrado de gestión.

Planeación y Dirección Estratégico

Planes de Acción

Los planes de acción en la Entidad para la vigencia 2020, orientados por estrategias, tuvieron un nivel de cumplimiento ideal de acuerdo con el periodo medido, teniendo como resultado el cumplimiento de las metas, como veremos en la siguiente tabla:

Proceso		Ejecución a 31 dic 2020
P1	Planeación y direccionamiento gerencial	100%
P2	Gestión jurídica	100%
P3	Comunicación pública	100%
P4	Participación ciudadana	100%
P5	Control fiscal	100%
P6	Responsabilidad fiscal	100%
P7	Gestión humana	100%
P8	Recursos físicos y financieros	100%
P9	Recursos informáticos	100%
P10	Gestión documental	100%
P11	Evaluación y mejora	100%
Promedio de ejecución		100%

Consolidación y socialización del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano

El plan anticorrupción fue aprobado y publicado en el mes de julio de la vigencia 2020, cumpliendo con la estructura definida por la Presidencia de la República, Planeación Nacional y el DAFP, incluyendo el componente de “Transparencia y Acceso a la información”, de la ley 1712 de 2014, como también la ley 1474 Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, para la vigencia no se materializaron riesgos de corrupción.



Realización de informes

En la vigencia 2020 se desarrollaron informes, algunos de los cuales son de obligatorio cumplimiento y otros de seguimiento como son:

Informes de Autoevaluación de la Gestión

En el cumplimiento del Plan Estratégico durante este primer semestre de la vigencia 2020, se evidenció un óptimo nivel de desempeño institucional, donde todos los procesos expusieron una medición conforme al logro de las metas propuestas

Plan Estratégico vigencia 2020						
Avance en período de gestión (2020-2021)	Resultado Vigencia 2020	Objetivos estratégico	Peso Objetivo	Resultado Vigencia	Objetivos específicos	Resultado Vigencia
40,0%	100%	1. La gestión global de la CDVC atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna	20	100%	1.1. La CDVC gestiona su Talento Humano acorde a las nuevas exigencias de modernización de la entidad	100%
					1.2. La gestión y direccionamiento de la entidad se ve fortalecida con un manejo más eficiente de todos los procesos y procedimientos desarrollados en su modelo integrado de planeación y gestión - MIPG.	100%
					1.3. La CDVC logra ampliar sus posibilidades de intercambio y gestión de recursos, con mayor relacionamiento y cooperación con entidades nacionales e internacionales	100%
		2. La CDVC logra posicionar un modelo de Control Fiscal moderno que da respuesta a los cambios de Ley y articula sinérgica y eficientemente sus procesos misionales	40	100%	2.1 La CDVC logra convertir el acto legislativo 04-2019, Decreto 403 de marzo 16 de 2020 y las nuevas competencias en una gran oportunidad de mejoramiento e impacto del ejercicio de la vigilancia y el control fiscal.	100%
					2.2 La CDVC logra dar mayor visibilidad a los beneficios que genera en la sociedad, el ejercicio de la vigilancia y control fiscal.	100%
					2.3 El Plan de Vigilancia de Control Fiscal Territorial logra un buen equilibrio entre oportunidad y cobertura, manteniendo el nivel de impacto en la gestión de los sujetos de control.	100%
					2.4 El proceso auditor cuenta con directrices, procesos y herramientas armonizadas a las exigencias del control fiscal en el Valle del Cauca y acordes a la nueva Guía Territorial – GAT.	100%
					2.5 El proceso de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva fortalece sus actuaciones en términos de oportunidad, legalidad y resarcimiento del daño.	100%
		3. La CDVC ha aumentado su capacidad para el análisis e incidencia de temas de gran interés en el debate público	10	100%	3.1 La CDVC dispone de modelos de análisis, metodologías de trabajo y herramientas para pronunciarse sobre temas de gran interés público	100%
					3.2 Los pronunciamientos de la CDVC sobre temas de gran importancia pública, están soportados por ágiles mecanismos y procedimientos para su realización	100%
		4. La CDVC avanza en el desarrollo de una ciudadanía activa e informada que participa productivamente en el ejercicio del Control Fiscal	30	100%	4.1 El ciudadano encuentra en la CDVC un amplio portafolio de servicios eficientes de información y trámites, para la satisfacción de sus necesidades	100%
					4.2 La CDVC logra el fortalecimiento y capacidades ciudadanas en la vigilancia de la gestión pública, involucrando amplios y diversos actores de la sociedad vallecaucana	100%
					4.3 La CDVC estrecha sus vínculos con la ciudadanía a través de mecanismos de diálogo social que propician el interés y participación activa de la comunidad	100%



Con la autoevaluación de la gestión también se realizó la medición del Plan Estratégico 2020-2021 consolidándose vigencia tras vigencia así:

Plan Estratégico 2020 - 2021 "Por todos y para todos"				
Peso Vigencia		Resultado vigencia	Resultado vigencia	Avance en periodo de gestión (2020-2021)
2020	40	100%	40%	40%
2021	60	0%	0%	

Revisión y definición de indicadores de gestión

Los 11 procesos que conforman la Entidad definieron 81 indicadores para su medición anual. Durante el primer semestre fueron medidos 69 indicadores que alcanzan a tener una periodicidad de medición trimestral, logrando avanzar en un 100% de lo presupuestado para la vigencia 2020. El resultado ponderado de la vigencia logra reflejar un avance del 40% en el avance general del Plan Estratégico Institucional.

Nivel de variación de los riesgos de los procesos y estadística de materialización

Durante la vigencia 2020 se materializaron riesgos en los siguientes procesos.

	No	Riesgo	Ocurrencia		No. de veces que se Materializó
			Si	No	
P1	1	Dificultades operativas por cambio de administración y COVID 19	Si		3
P4	2	Rendición a la AGR con correcciones por requerimiento posterior	Si		2
P4	3	Falta de oportunidad en el trámite y respuesta de las denuncias.	Si		3
P5	4.	Rendición a la AGR con correcciones por requerimiento posterior	Si		1
P8	5.	Rendición a la AGR con correcciones por requerimiento posterior	Si		8
Total					17

En el siguiente cuadro y podemos observar la variación del riesgo en cada proceso de la vigencia 2019 hasta el 31 de diciembre del año 2020.



Variación del Riesgo				
	Proceso	Nivel de riesgo Dic 2019	Nivel de riesgo Dic 2020	Variación
P1	Planeación y Direccionamiento Gerencial	140	350	150%
P2	Gestión Jurídica	220	220	0%
P3	Comunicación Publica	100	100	0%
P4	Participación Ciudadana	300	325	8%
P5	Control Fiscal	650	700	8%
P6	Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva	360	360	0%
P7	Gestión Humana	290	290	0%
P8	Recursos Físicos y Financieros	355	355	0%
P9	Recursos Informáticos	190	190	0%
P10	Gestión Documental	185	180	-3%
P11	Evaluación y Mejora	85	85	0%
Totales		2875	3155	10%

El nivel de riesgo global en la entidad durante la anualidad 2020 aumentó un 10% con respecto a la vigencia 2019.

Los procesos con mayor variación de riesgo en la vigencia fueron Planeación y Direccionamiento Gerencia con 150%, Participación Ciudadana con 8%, y Control Fiscal con 8%, variaciones que se dieron por la valoración de los nuevos riesgos que se adicionaron a la matriz de riesgos institucional.

Ajustes al Sistema Integrado de Gestión - SIG

Las modificaciones y cambios aprobados al SIG hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2020 se difundieron y socializaron en un 100%, en términos de oportunidad, de acuerdo con las Actas de Comité Institucional de Gestión y Desempeño Nos. 01, 02, 03, 04, 05 y 06 de 2020, previniendo el uso de documentos obsoletos y manteniendo unos procedimientos acordes y actualizados a la normatividad vigente.

Rendición de la cuenta anual 2019 y trimestrales 2020, Auditoría vigencia 2019 e Informe de contratación a la Auditoría General de la República (AGR)

En el primer semestre de la vigencia 2020 se realizó en los términos estipulados la rendición de la cuenta anual vigencia 2019 a la Auditoría General del Republica mediante el aplicativo SIA Misional en su módulo SIREL – Modulo Sistema de Rendición de Cuentas Electrónicas.

De igual forma, en el mes de julio se realizó la rendición del primer semestre del año 2020, cumpliendo con la primera rendición trimestral exigida por la Auditoría General de la



Republica, cumpliendo con todos los requerimientos para la certificación de contralorías territoriales.

En la auditoría realizada por la AGR en la vigencia 2019, se obtuvo el feneamiento la cuenta, como se logró con las vigencias anteriores, correspondientes a este cuatrienio.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG

En cumplimiento de la Resolución Reglamentaria N°014 del 30 de octubre de 2019 mediante la cual se adoptó el MIPG, los autodiagnósticos realizados en la vigencia 2020, en la Contraloría Departamental del Valle presentaron las siguientes calificaciones para cada una de las dimensiones así:

DIMENSIÓN	AUTODIAGNOSTICO	CALIFICACIÓN
1. Talento humano	Gestión del Talento Humano	96.8
	Integridad	89.5
2. Direccionamiento Estratégico y planeación	Direccionamiento Estratégico y Planeación	91.0
	Plan Anticorrupción	98.5
3. Gestión con valores para el resultado	Gobierno Digital	91.4
	Defensa Jurídica	92.4
	Servicio al Ciudadano	79.5
	Participación Ciudadana	86.8
	Rendición de Cuentas	91.6
4. Evaluación de Resultados	Seguimiento y evaluación del desempeño institucional	90.4
5. Información y comunicación	Gestión Documental	80.5
	Transparencia y Acceso a la Información	95.7
	Gestión de la Información estadística	65.9
6. Gestión del Conocimiento	Gestión del Conocimiento y la Innovación	66.8
7. Control interno	Control interno	96.4

Según las calificaciones anteriores que arrojaron los autodiagnósticos en cada una de las dimensiones del modelo, se puede establecer que la Contraloría Departamental del Valle se encuentra en un nivel de consolidación con actividades por desarrollar para complementar todas las acciones.

Representación judicial

A continuación, se presenta cuadro donde se relacionan los procesos que se tramitaron en el periodo a informar:

	CLASE DE PROCESO	N° DE PROCESOS
1	ADMINISTRATIVOS	20



2	ACCIONES DE TUTELA	30
3	COBROS COACTIVOS ADMINISTRATIVOS	19
4	LABORALES	2
5	DISCIPLINARIO	1
	TOTAL	72

La Representación Judicial es efectiva, al no haber obtenido en la vigencia 2020 ningún fallo en contra que atente contra los intereses económicos de la Entidad, se obtuvo 29 fallos de tutela y tres fallos favorables en la jurisdicción contenciosa administrativa, siendo esta una de sus fortalezas.

En calidad de víctimas, este ente de control ha sido convocado a audiencias de carácter penal por los juzgados de conocimiento por tipos penales contra la administración pública, a saber, por los Municipios correspondientes Buga y la Cumbre, de conformidad con el Artículo 65 de la Ley 610 de 2000 concordante con los artículos 11 y 102 de la Ley 906 de 2004, inicialmente esta obligación está en cabeza del municipio lesionado con estas conductas.

Contratación realizada en la vigencia 2020:

Se adelantaron 47 procesos contractuales para un total en contratación en el año 2020 de \$2.734.228.077, discriminado de la siguiente manera:

CONTRATACIÓN DIRECTA		
	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	22	\$662.293.878
CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS	5	\$ 475.848.557
TOTAL CONTRATACIÓN DIRECTA = \$1.138.142.435		

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA		
	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
INVITACIÓN PÚBLICA	14	\$184.311.264
TOTAL CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA = \$ 184.311.264		

CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA		
	NUMERO DE CONTRATOS	VALOR CONTRATOS
SELECCIÓN ABREVIADA	3	\$361.784.198
CONCURSO DE MÉRITOS	1	\$0
SUBASTA INVERSA	1	\$999.990.180
TIENDA VIRTUAL ORDEN DE COMPRA	1	\$ 50.000.000
TOTAL CONTRATACIÓN MENOR CUANTÍA = \$1.411.774.378		



Se realizó por la tienda virtual la adquisición del suministro de gasolina.

Se publica la información contractual en aplicación del principio de publicidad y transparencia en la contratación que adelanta este órgano de Control, a través del Secop 1. Durante la vigencia 2020 la entidad recibió por parte de la Agencia de Contratación Pública capacitación en la plataforma Secop II, certificando de esta forma a todos los miembros de la oficina jurídica.

En la Entidad se reconoce el proceso de contratación como un eje transversal de la organización, la Oficina Jurídica ha hecho reiteración y pedagogía en la responsabilidad y la adecuada conformación de las carpetas contractuales, para un correcto control y seguimiento a riesgos que se podrían generar.

Consultas jurídicas

Se resolvieron 18 consultas que fueron presentadas por nuestros clientes internos y externos (consultas, derechos de petición, solicitudes y urgencias manifiesta y/o calamidad pública).

Urgencias manifiestas y/o calamidad pública

En la vigencia 2020 se expidieron 44 pronunciamientos por Urgencias Manifiestas y/o Calamidades Públicas de las reportadas por los sujetos de control a este Órgano de Control, en su mayoría estos decretos son producto del estado de emergencia por la que atraviesa el país debido a la pandemia del Covid-19.

Pronunciamientos de urgencia que pueden ser consultados en la página web de la Entidad.

Plan Estratégico del Talento Humano

La Dirección Administrativa de Gestión Humana y Financiera diseñó el Plan Estratégico del Talento Humano 2020-2021 con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente, así como al objetivo estratégico “*La gestión global de la CDVC atiende principios y estrategias de una gestión pública moderna*” contenido en el Plan Estratégico “*Por todos y para todos*” con el fin de cumplir los siguientes objetivos específicos:

- Gestionar el talento humano de la CDVC acorde a las nuevas exigencias de modernización de la Entidad.
- La gestión y direccionamiento de la Entidad se ve fortalecida con un manejo más eficiente de todos los procesos y procedimientos desarrollados en su modelo integrado de planeación y gestión – MIPG

El Plan Estratégico del Talento Humano se soporta y complementa con los Planes de Vacantes; Bienestar; Incentivos; Capacitación; y, Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que hacen parte integrante del mismo, y con los cuales se pretende:



- Incrementar el nivel de satisfacción del talento humano con el Plan de Bienestar y el Plan de Incentivos.
- Fortalecer las competencias funcionales y comportamentales del talento humano de la CDVC.
- Mejorar los resultados de la evaluación del clima laboral
- Identificar y determinar las actividades de los programas del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo
- Determinar las necesidades de provisión definitiva de empleos públicos
- Establecer los incentivos de conformidad con las disponibilidades presupuestales.

La puesta en marcha del Plan Estratégico del Talento Humano y los planes que lo complementan, ha permitido en el corto plazo, ir consolidando atributos de calidad que permiten constatar que la Contraloría Departamental del Valle del Cauca ha venido consolidando la dimensión del talento humano.

Plan Anual de Vacantes

Dada la naturaleza de globalidad de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, el Plan Anual de Vacantes PAV, además de ser componente del Plan Estratégico del Talento Humano, se constituyó en un instrumento de planeación que permitió en la vigencia 2020 mantener actualizado el número total de vacantes definitivas de empleos de carrera administrativa, así como la modalidad a través de la cual se proveyeron, en tanto se adelanta el concurso de méritos para su provisión definitiva. Esto permitió a la alta dirección tomar decisiones, priorizar necesidades de personal de los diferentes procesos, asignar talento humano a las dependencias que lo requirieron y potenciar el talento humano de la CDVC.

Concurso de méritos

La Comisión Nacional del Servicio Civil inició el proceso de selección en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al sistema especial de carrera administrativa de la planta de personal de las Contralorías Territoriales.

En la etapa de planeación del concurso, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca modificó el Manual de Funciones y de Competencias Laborales con el fin de incluir núcleos básicos del conocimiento NBC; igualmente se registró en el aplicativo SIMO que administra la CNSC, la Oferta Pública de 21 Empleos de Carrera, en la que se identificaron tanto los de concurso de ascenso como los de concurso abierto, de conformidad con los lineamientos contenidos en la Ley 1960 de 2019.

La Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el Acuerdo N°0181 del 12 de marzo de 2020, por el cual se convoca y se establecen las reglas del Proceso de Selección, se espera proveer 15 vacantes en las modalidades de ascenso y abierto, para proveer definitivamente los empleos en vacancia definitiva pertenecientes al Sistema Especial de Carrera



Administrativa de la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca - Proceso de Selección N°1372 de 2020 – Contralorías Territoriales.

Plan de Previsión de Recursos Humanos

El Plan de Previsión de Recursos Humanos permitió durante la vigencia 2020 contrastar los requerimientos de personal con la disponibilidad que se tenía del mismo en la planta global, con el fin de adoptar las medidas tanto internas como externas necesarias para atender dichos requerimientos.

Planta temporal

En el corto plazo, el Plan de Previsión de Recursos Humanos se constituyó en el instrumento para atender las necesidades de personal de todas las áreas de la CDVC a través de diversos mecanismos que garantizaron el cumplimiento de los objetivos de los planes y procesos a cargo de cada una de las dependencias, así como los objetivos estratégicos y metas para el período 2020-2021.

Dadas las restricciones de recurso humano de la CDVC, que cuenta con una planta global compuesta por 125 empleos, la señora Contralora presentó a la Asamblea Departamental del Valle del Cauca el proyecto de ordenanza para crear una planta temporal soportado en el estudio técnico y financiero y la disponibilidad presupuestal, con el fin de que la CDVC contara con el recurso humano suficiente para desarrollar los programas y proyectos de su propuesta programática.

La Asamblea Departamental del Valle del Cauca mediante Ordenanza 534 del 14 de febrero de 2020, creó 26 empleos (22 Técnicos Operativos – 4 Auxiliares de Servicios Generales) de carácter temporal en la planta de personal de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca hasta el 31 de diciembre de 2020, prorrogables por la Contralora Departamental hasta el 31 de diciembre de 2021, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal y las condiciones administrativas que para el efecto se establezca en cada vigencia.

PLANTA TEMPORAL	Empleos Creados	Empleos Provistos	A través de encargo	Convocatoria abierta	% Cobertura
Nivel Técnico	22	22	5	17	100%
Nivel asistencial	4	4	0	4	100%
Total empleos	26	26	5	21	100%

Con el Plan de Previsión del Talento Humano sirvió para cubrir las vacantes generadas por desvinculación de los servidores públicos de libre nombramiento y remoción y la creación de la planta temporal con lo cual se logró:



- Proveer los empleos necesarios, de acuerdo con los requisitos y perfiles establecidos en el Manual de Funciones y de Competencias para atender los requerimientos de talento humano a corto plazo.
- Identificar las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el período anual, cumpliendo los procedimientos para el ingreso, ascenso; así como la capacitación y formación requerida por este talento humano.
- Proyectar los costos de personal derivados de las medidas adoptadas y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

Plan Institucional de Capacitación

La Subdirección Administrativa Escuela de Capacitación ejecuta los planes de capacitación que buscan satisfacer las necesidades técnicas, académicas y profesionales de los clientes internos y externos de la CDVC, enmarcado en el cumplimiento de las normas vigentes, las políticas institucionales, el Plan Estratégico y las funciones generales de la dependencia.

El **Plan Institucional de Capacitación PIC** se diseñó, actualizó y ejecutó con el objetivo de formar competencias, desarrollar habilidades de los servidores públicos de las CDVC; así como su actualización en diferentes temáticas inherentes al desempeño de sus funciones y conforme a las competencias requeridas para el empleo. A través de la ejecución del **Plan de Capacitación Externa** se difundió la función pública de control fiscal y la participación ciudadana a la población vallecaucana.

De conformidad con los lineamientos del orden nacional (Plan Nacional de Formación y Capacitación 2020-2030), así como las circunstancias sanitarias del País ocasionados por la pandemia Covid-19 y los objetivos del Plan Estratégico 2020-2021 de la CDVC; fue necesario actualizar el PIC 2020 de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, efectuando un diagnóstico que incluyó las necesidades de capacitación de los servidores públicos a nivel micro y macro, el Plan Nacional de Formación y Capacitación del DAFP, el Plan estratégico de la Contraloría Departamental del Valle, así como los cambios surgidos en las modalidades de educación, a raíz de la pandemia mundial.

De esta manera la actualización del PIC se dividió en cuatro ejes estratégicos (Gestión del conocimiento y la innovación; Transformación digital; Probidad y ética de lo público; y, Creación de valor público) con sus correspondientes temáticas, orientadas al cumplimiento de los objetivos tanto del orden nacional establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así como los señalados en el Plan Estratégico de la CDVC.

El presupuesto total para la vigencia 2020 fue de cuatrocientos veintitrés millones novecientos tres mil seiscientos ochenta y ocho pesos mcte. **(\$423.903.688)**.

Con la ejecución del PIC se logró en la vigencia 2020, además de buenos resultados en cuanto a cobertura de las capacitaciones, efectividad de éstas y la ejecución del presupuesto, además de:



- Intercambio de experiencias de control fiscal con otras contralorías territoriales.
- Establecer lineamientos de formación para el desarrollo de competencias de los servidores públicos en una perspectiva de corto plazo, integrada a la cultura organizacional.
- Asegurar la capacitación para todos los servidores públicos de los diferentes niveles jerárquicos tanto de la planta global como de la temporal.
- Eficiencia en el uso de recursos a través de la oferta de formación en conocimientos esenciales, específicos y especializados ejecutados a través de la modalidad virtual
- Fortalecer las competencias funcionales y comportamentales del talento humano de la CDVC.
- Mejorar las competencias y habilidades de los auditores de la CDVC para el ejercicio del control fiscal.
- Iniciar la formación de competencias laborales en materia de tecnologías de la información y la comunicación.
- Fortalecer los conocimientos y competencias de los servidores públicos de acuerdo con las necesidades institucionales.
- Lograr un buen nivel de satisfacción del talento humano de la CDVC frente a las actividades del Plan Institucional de Capacitación.
- Desarrollar habilidades y destrezas estimulando el desempeño óptimo y un cambio en la forma de pensar, sentir y percibir su labor en la Entidad.
- Motivar a los funcionarios a participar en capacitaciones bajo la modalidad virtual.
- Consolidar el programa “Servimos” de la función pública, por la participación de los funcionarios en capacitaciones gratuitas ofrecidas por la Escuela Superior de Administración Pública ESAP (capacitaciones por gestión).

Plan de Capacitación Externo

En cuanto a la dimensión externa de la Escuela de Capacitación, se ejecutó el Plan de Capacitación Externo proyectado a finales de la vigencia 2019, con el fin de difundir la labor de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, al igual que atender las necesidades de la comunidad a través de capacitaciones.

En el Plan inicial se habían programado capacitaciones, con una población estimada de 300 participantes. Con el fin de adoptar los objetivos y metas del Plan Estratégico 2020 “Por todos y para todos”, realizando las que se relacionan a continuación:

CAPACITACIONES A CIUDADANOS		
N°	Capacitación	Asistentes
1	Diplomado Fortalecimiento de Control Fiscal	114
2	Capacitación Guía de Auditoría Territorial Contraloría Departamental de	11



CAPACITACIONES A CIUDADANOS		
N°	Capacitación	Asistentes
	Caquetá	
3	Capacitación Guía de Auditoría Territorial Contraloría Distrito de Cartagena	10
4	Rendición de Cuentas municipio de Cartago	129
5	Contraloría al Territorio municipio de Buga	92
6	Elaboración y Presentación de Planes de Mejoramiento municipio de Guacarí	15
7	Contraloría al Territorio municipio de Jamundí	41
8	Gestión del riesgo y auditorías remotas	10
9	Auditoría Articulada Municipio Calima Darién	18
10	Rendición en Cuenta en Línea RCL- CANDEASEO S.A. E.S.P. – municipio de Candelaria	24
11	Rendición en Cuenta en Línea RCL- municipio de Guacarí	15
Total		479

Igualmente se realizaron 3 capacitaciones dirigidas específicamente a los veedores ciudadanos:

CAPACITACIONES A VEEDORES		
N°	Nombre de Capacitación	Veedores Capacitados
1	Constitución de Veedurías con énfasis en Control Fiscal- PERSONERÍA CALI	57
2	Novedades en el Control Fiscal- Buga	30
3	Novedades en el Control Fiscal- Cartago	37
Total		124

TOTAL CAPACITACIONES	TOTAL ASISTENTES
14	603

Plan Anual de Adquisiciones



A través de la Resolución No. 1147 del 30 de diciembre del 2019, se aprobó y se adoptó el Plan Anual de Adquisiciones de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 2020, por un valor de mil quinientos cincuenta y siete millones trescientos sesenta y ocho mil quinientos cinco pesos mcte (\$1.557.368.505).

En la siguiente tabla se muestran los conceptos frente a la ejecución presupuestal y la variación a diciembre 31 del 2020, con una ejecución del 100% de acuerdo con su programación final.

RUBRO	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO	VALOR EJECUTADO	VARIACION	VARIACION
		(EN MILES)	(EN MILES)	(EN MILES)	(EN %)
211201	HONORARIOS	47,801	58,891	11,090	23%
211202	REMUNERACION SERVICIOS TECNICOS	56,429	40,177	-16,252	-29%
212101	COMPRA DE EQUIPO	173,953	999,990	826,037	475%
212102	MATERIALES Y SUMINISTROS	193,201	325,081	131,880	68%
212201	SERVICIOS PUBLICOS	21,180	20,735	-445	-2%
2122	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS, EQUIPOS Y OTROS	171,208	268,783	97,575	57%
212203	ARRENDAMIENTOS	4,723	0	-4,723	-100%
212206	SERVICIOS DE ASEO	63,326	78,287	14,961	24%
212208	IMPRESOS, PUBLICACION SUSCRIP.	66,637	71,771	5,134	8%
212210	COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	84,203	39,729	-44,474	-53%
212211	SEGUROS	95,723	104,424	8,701	9%
212220	BIENESTAR SOCIAL	115,811	245,181	129,370	112%
212222	MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACION VERSIONES DEL SOFTWARE	137,350	133,317	-4,033	-3%
212223	CAPACITACION	325,824	423,904	98,080	30%
TOTAL		1,557,369	2,810,270	1,252,901	80%

Plan de Bienestar e Incentivos

En cumplimiento del Plan de Bienestar, durante la vigencia 2020 se ejecutaron diferentes actividades que contribuyeron al bienestar social de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y sus familias que, como consecuencia de la pandemia del COVID-19, tuvieron que realizarse de manera virtual en su mayoría, cumpliendo protocolos de bioseguridad.

A través de estas actividades se buscaba también mejorar el ambiente de trabajo, la calidad de vida del servidor público y la motivación personal que genere un clima organizacional óptimo y fortalezca el compromiso institucional.

Contratación Plan de Bienestar

Con la ejecución de las actividades de los diferentes programas del Plan de Bienestar e Incentivos a través de cuatro contratos por valor de \$169.722.678, se logró:



- Incluir nuevas actividades acordes a las necesidades y expectativas de los funcionarios, con base en las propuestas presentadas por ellos.
- Brindar espacios de integración para los servidores públicos y sus familias generando un cambio de actitud de los funcionarios
- Ampliar la cobertura e incremento del interés por participar en las actividades.
- Entregar mayor número de incentivos de conformidad con la disponibilidad presupuestal de la vigencia.
- Incrementar el nivel de satisfacción del talento humano con el Plan de Bienestar y el Plan de Incentivos
- Mejorar la disposición de los funcionarios para adaptarse a situaciones nuevas y entornos cambiantes generados por la pandemia del COVID-19
- Mejorar los resultados de la evaluación del clima laboral
- Mejorar la inversión en las actividades con respecto a vigencias anteriores, ejecutando la suma de \$169.722.678 en bienestar e incentivos.

Convenios Interinstitucionales

Los convenios de colaboración interinstitucional permitieron a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca mejorar su capacidad para cumplir la función constitucional, misión, actividades de los diferentes procesos, metas institucionales; a través de la formación de servidores públicos, intercambio de conocimiento, optimización de los recursos de talento humano y financieros que permiten difundir la labor de la CDVC, favoreciendo de esta manera la imagen que tiene el ciudadano sobre la entidad y agregando valor a las actividades que van dirigidas a éstos.

Convenios vigentes	19	Convenios suscritos en la presente vigencia	12	Convenios de vigencias anteriores que se mantienen vigentes o fueron renovados	7
<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Católica. • Universidad San Buenaventura • Universidad Javeriana • Universidad Cooperativa • Universidad Santiago De Cali • Universidad del Valle • Universidad Autónoma • Universidad Antonio José Camacho • Universidad Icesi • Universidad Libre • Cencac • Cámara de Comercio Cartago • Cámara De Comercio Buga • Contraloría Municipal de Tuluá • Contraloría Departamental de Caquetá • Contraloría de San Andrés y Santa Catalina. 		<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Autónoma • Universidad Antonio José Camacho • Universidad Icesi • Universidad Libre • Cámara de Comercio Cartago • Cámara de Comercio Buga • Contraloría Municipal de Tuluá • Contraloría Departamental de Caquetá • Contraloría de San Andrés y Santa Catalina. • Contraloría Departamental del Huila • Contraloría de Montería. • Auditoría General de la República 		<ul style="list-style-type: none"> • Universidad Católica. • Universidad San Buenaventura • Universidad Javeriana • Universidad Cooperativa • Universidad Santiago de Cali • Cencac • Universidad del Valle (Renovado) 	San



Convenios vigentes	19	Convenios suscritos en la presente vigencia	12	Convenios de vigencias anteriores que se mantienen vigentes o fueron renovados	7
<ul style="list-style-type: none"> • Contraloría Departamental del Huila • Contraloría de Montería. • Auditoría General de La República 					

Resultados: A través de la ejecución de los diferentes convenios se logró:

- Fortalecer la participación ciudadana en el control fiscal a través de capacitaciones a las veedurías ciudadanas con funcionarios de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.
- Apoyar la ejecución de actividades de las diferentes dependencias con pasantes de diferentes programas de pregrado; a la vez, se brindó la oportunidad a los jóvenes de realizar su práctica universitaria.
- Formar servidores públicos de la CDVC a nivel de posgrado y maestrías.
- Fortalecer el control fiscal territorial con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos institucionales y de las obligaciones que les competen en su condición de organismos de control.
- Implementar en la Contraloría Departamental del Valle el sistema de información SIA (SIA Contraloría, SIA Poas Manager y SIA ATC), en busca del mejoramiento de la capacidad de gestión de la Contraloría, sus sujetos de control y de la ciudadanía en general con el apoyo de la AGR.
- Utilizar fuentes de información, bases de datos y aplicativos mejorando la capacidad de la CDVC para desarrollar sus funciones.

Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo - SG-SST

Desde el año 2017 la Contraloría Departamental del Valle del Cauca inició el proceso de diseño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en cumplimiento del Decreto 1072 de 2015. En el año 2018 se efectuó la autoevaluación de estándares mínimos establecidos en la Resolución 1111 de 2017 (derogada por la Resolución 0312 de 2019), se adoptó el SG-SST mediante Resolución Reglamentaria N°015 del 10 de abril de 2018 y se inició el proceso de implementación del Sistema con base en la nueva Resolución de estándares mínimos, apoyados en una profesional de seguridad y salud en el trabajo contratada para este fin.

Emergencia sanitaria Covid-19

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca a través de la Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa, adelantó actividades definidas en el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y por el gobierno nacional en cumplimiento de directrices



para contener la pandemia del coronavirus COVID19, así como del bienestar de los servidores públicos.

Una vez el gobierno nacional decretó la emergencia sanitaria, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca inmediatamente adoptó las medidas preventivas como el trabajo en casa para todos los servidores públicos, como medida temporal y transitoria, expidiendo los actos administrativos necesarios para ello.

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades:

- Adopción del protocolo de bioseguridad mediante acto administrativo el cual previamente revisado por la ARL Positiva.
- Socialización del protocolo de bioseguridad mediante Circular Informativa 1375, que incluye: priorización de trabajo en casa, trabajo presencial alternado con trabajo en casa, medidas administrativas, medidas de autocuidado, recomendaciones en la vivienda, medidas ante la detección de casos de contagio por COVID-19.
- Elaboración y socialización del Formato de Control Diario de Contacto Físico, con el fin de efectuar el registro y control de los funcionarios que ingresen a partir del 1° de Junio de 2020 a realizar trabajo presencial en las instalaciones de la CDVC
- Elaboración y socialización de la Encuesta de Visitantes, con el fin de tener un control de los visitantes externos previamente autorizados que ingresen a la CDVC.
- Capacitaciones sobre protocolo de cuidado en casa y recomendación para evitar el contagio.
- Otorgamiento de permisos de movilidad para funcionarios que han requerido hacer presencia en las oficinas con los respectivos reportes a la ARL.
- Proceso de contratación para adquisición de elementos de protección personal e insumos incluidos en el protocolo de bioseguridad.
- Traslado de equipos de cómputo y sillas ergonómicas a los domicilios de los servidores públicos con el fin de mejorar las condiciones de seguridad y salud para adelantar el trabajo en casa.
- Entrega de folletos informativos sobre medidas de prevención Coronavirus COVID-19
- Actividades para el Control de Riesgo Ergonómico al cual pueden estar expuestos los servidores públicos durante Trabajo en Casa, con el apoyo de Indervalle
- Apoyo y acompañamiento psicológico para funcionarios afectados por el asilamiento obligatorio.
- Seguimiento a reportes de sintomatología presentados por funcionarios y establecimiento de cercos epidemiológicos
- Aplicación de pruebas PCR y detección de antígenos.

Actividades del Plan Anual de Trabajo SG-SST

En desarrollo del Plan Anual de Trabajo del SG-SST, la Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa, como coordinadora del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, adelantó las siguientes actividades tales como:



- Encuesta de Perfil Sociodemográfico para identificación y evaluación de factores psicosociales individual y análisis epidemiológico obligatorio señalado en el artículo 8° Resolución 2646 de 2008 y el artículo 2.2.24.6.2 del Decreto de 1072 de 2015.
- Capacitaciones dirigidas a todos los servidores públicos sobre protocolo de bioseguridad y reinducción SG-SST.

Programa Medicina Preventiva y del Trabajo. En desarrollo de este programa se adelantaron las siguientes actividades:

- Exámenes ocupacionales.
- Aplicación de encuesta de Síntomas Musculo Esqueléticos. Esta encuesta tiene por objetivo conocer las condiciones de salud músculo esquelético de la población trabajadora y así diseñar las estrategias de prevención e intervención en marco del proceso de implementación del Sistema de Vigilancia Epidemiológico para prevención de los Desórdenes Músculo Esqueléticos con apoyo de la ARL POSITIVA.
- Evaluación de riesgo psicosocial. Aplicación de la Batería de Riesgo Psicosocial

Programa de Promoción y Prevención. Se realizaron actividades encaminadas a promover la salud y mejorar el clima organizacional tales como:

- Celebración día de la mujer - Capacitación Rol de la Mujer en el Trabajo
- Acompañamiento psicosocial a veinte (20) servidores públicos y núcleo familiar realizado por la Psicóloga contratista de la Entidad, las cuales fueron coordinadas por la Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa; este acompañamiento consistió en un análisis del caso, diagnóstico inicial y un plan de trabajo individual.

Programa Higiene Industrial. La Subdirección Administrativa de Personal y Carrera Administrativa en coordinación con la ARL, organizó actividades de pausas activas de manera virtual para los servidores públicos de la CDVC, dirigidas por fisioterapeutas.

Igualmente se realizaron las inspecciones a todas las instalaciones de la Entidad incluyendo las sedes de Cartago, Palmira y Tuluá, identificando riesgos y programar las medidas de intervención.

Programa Seguridad Industrial. Durante la vigencia 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Entrega remodelación semisótano sitio donde funciona el Archivo Central, el Salón de Contralores y la Sala de Audiencias, mejorando las condiciones laborales y el bienestar de los servidores públicos con instalaciones modernas y equipamiento que cumple las condiciones de seguridad y requisitos establecidos por el Archivo General de la Nación.



- Capacitaciones dirigidas a todos los servidores públicos: higiene postural. Comité de Convivencia Laboral: normatividad, medidas y conductas de acoso laboral. Brigada de Emergencia: comunicación efectiva, trabajo en equipo y liderazgo. COPASST: definiciones del SG-SST.

Conformación del COPASST 2020-2022. Con la participación del 90% de los servidores públicos de la CDVC, el 27 de julio de 2020 se eligió a los representantes de los funcionarios en el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Política de Integridad y Código de Integridad

Un componente vital que empezó a hacer parte de la planeación estratégica del talento humano de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca es el que tiene que ver con la integridad, dado que es obligación de toda entidad pública adoptar el Código de Integridad de los servidores públicos como una estrategia pública para prevenir acciones contrarias a las normas (Código disciplinario – Estatuto Anticorrupción – Ley de Transparencia) y orientar las actuaciones de los servidores, estableciendo pautas concretas de cómo debe ser su comportamiento en su labor; es decir implementar una Política de Integridad.

Mediante Resolución Reglamentaria N°007 del 21 de mayo de 2020 la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adoptó el Código de Integridad del servidor público, en cumplimiento de la política de integridad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, ajustado a las particularidades de la CDVC. La Oficina de Control Interno Disciplinario en coordinación con la Subdirección Administrativa Escuela de Capacitación realizó la socialización del Código y llevó a cabo campañas de sensibilización de los valores de los funcionarios.

Ejecución Presupuestal

El presupuesto fue plasmarlo en un documento de carácter financiero, recogiendo una previsión de ingresos y gastos para producirlos en el desarrollo y funcionamiento de la entidad en la vigencia del 2020.

Mediante la Resolución N°146 del 30 de diciembre del 2019, se liquidó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, para la Vigencia Fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2.020, aprobado por la Asamblea Departamental a través de la Ordenanza 525 de diciembre 06 de 2019, por la cual ordena el Presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y el Presupuesto de Gastos o Apropriaciones, para la vigencia fiscal del año 2020, fijado en la suma de dieciséis mil doscientos noventa y un millones doscientos diecisiete mil ochocientos dieciséis pesos mcte (\$16.291.217.816).

ENERO 01 DEL 2020		
INGRESOS	PRESUPUESTO	PESO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	\$13,634,040,249	83.7%
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	\$2,607,177,567	16.0%



RECUPERACIÓN DE CARTERA	\$50,000,000	0.3%
PRESUPUESTO DE INGRESOS	\$16,291,217,816	100.0%

En lo corrido del año, con las modificaciones que se realizaron al presupuesto el valor total de éste fue dieciséis mil ochocientos treinta y cinco millones novecientos diez mil ochocientos pesos mcte (\$16.835.910.800), presentando un incremento del 3% frente al presupuesto inicialmente programado. Estos ajustes se explican por un incremento del 21% en las cuotas de fiscalización de las Entidades Descentralizadas.

INGRESOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	VARIACION
ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	13,634,040,249	13,634,040,249	0%
ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	2,607,177,567	3,151,870,551	21%
RECUPERACIÓN DE CARTERA	50,000,000	50,000,000	0%
PRESUPUESTO DE INGRESOS	16,291,217,816	16,835,910,800	3%

A continuación, se relaciona el detalle del presupuesto inicial, las modificaciones, el ingreso final y el porcentaje de recaudo de cada rubro.

RUBRO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO INICIAL	AJUSTE	PRESUPUESTO FINAL	% RECAUDADO
1	PRESUPUESTO DE INGRESOS	16,291,217,816	544,692,984	16,835,910,800	97
11	INGRESOS CORRIENTES PRESENTE VIGENCIA	16,241,217,816	544,692,984	16,785,910,800	97
112	NO TRIBUTARIOS	16,241,217,816	544,692,984	16,785,910,800	97
1121	TRANSFERENCIAS	16,241,217,816	544,692,984	16,785,910,800	97
11211	CUOTAS DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	16,241,217,816	544,692,984	16,785,910,800	97
112111	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	13,634,040,249	0	13,634,040,249	100
11211101	ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DEPARTAMENTO	13,634,040,249	0	13,634,040,249	100
112112	ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	2,607,177,567	544,692,984	3,151,870,551	83
11211201	U E S	29,327,730	23,510,901	52,838,631	100
11211202	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	20,016,360	-1,743,542	18,272,818	100
11211203	INCOLBALLET	19,163,282	-3,729,209	15,434,073	100
11211204	INCIVA	12,235,530	5,166,078	17,401,608	100
11211205	BELLAS ARTES	36,495,168	17,860,206	54,355,374	100
11211206	INFIVALLE	53,755,684	-1,388,725	52,366,959	100
11211207	INDERVALLE	175,041,571	131,596,251	306,637,822	100
11211208	HOSPITAL UNIVERSITARIO EVARISTO GARCÍA	246,655,465	36,085,441	282,740,906	72
11211209	HOSPITAL UNIVERSITARIO SIQUIÁTRICO SAN ISIDRO	87,642,651	17,221,458	104,864,109	100
11211211	HOSPITAL TOMÁS URIBE URIBE TULUA	13,454,790	22,620,153	36,074,943	59
11211212	HOSPITAL SAN RAFAEL ZARZAL	12,104,541	3,235,395	15,339,936	70
11211213	HOSPITAL MARIO CORREA RENGIFO	52,426,493	11,833,626	64,260,119	100
11211214	HOSPITAL SAN ANTONIO ROLDANILLO	18,147,297	9,317,313	27,464,610	100
11211216	HOSPITAL ISAÍAS DUARTE CANCINO	2,412,409	26,914,440	29,326,849	100
11211217	HOSPITAL SANTANDER DE CAICEDONIA	5,712,385	-2,178,325	3,534,060	100
11211248	I L V	156,264,105	-5,437,149	150,826,956	86
11211249	BENEFICENCIA DEL VALLE	131,318,114	-798,473	130,519,641	100
11211250	TELEPACIFICO	59,146,936	16,213,382	75,360,318	70
11211251	IMPRESA DEPARTAMENTAL	34,950,657	35,151,728	70,102,385	100
11211252	ACUAVALLE	205,159,387	59,184,948	264,344,335	84
11211253	E R T	43,145,350	3,731,358	46,876,708	100
11211254	UNIVALLE	1,157,669,545	142,572,539	1,300,242,084	72
11211255	INTEP ROLDANILLO	24,845,450	-3,010,445	21,835,005	100
11211256	VALLECAUCANA DE AGUAS S A E S P	10,086,667	763,635	10,850,302	100
12	RECURSOS DE CAPITAL	50,000,000	0	50,000,000	43
121	RECURSOS DEL BALANCE	50,000,000	0	50,000,000	43
1211	RECUPERACIÓN DE CARTERA	50,000,000	0	50,000,000	43

En lo que respecta el presupuesto de gastos, se resalta que fue diseñado con el propósito de mantener un recurso humano altamente calificado, obtener bienes y servicios en la cantidad, calidad y oportunidad previstos para cumplir con el funcionamiento de la entidad, el cual fue ejecutado en un 100%.

ENERO 01 DEL 2020



GASTOS	PRESUPUESTO	PESO
GASTOS DE PERSONAL	11,333,923,479	69.6%
GASTOS GENERALES	2,070,975,025	12.7%
TRANSFERENCIAS	2,886,319,312	17.7%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	6,291,217,816	100.0%

El presupuesto de gastos sufrió algunas modificaciones que tuvieron lugar durante la vigencia, a continuación, se relaciona el presupuesto inicial, el presupuesto final y la variación.

GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO FINAL	VARIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	11,333,923,479	11,128,204,275	-2%
GASTOS GENERALES	2,070,975,025	2,862,794,509	38%
TRANSFERENCIAS	2,886,319,312	2,844,912,016	-1%
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	16,291,217,816	16,835,910,800	3%

Gastos de personal

Por este concepto la apropiación presupuestal es de \$11.128 millones, de los cuales se ejecutó el 100%, por concepto de pago de la nómina de los funcionarios, incluyendo vacaciones programadas, licencias de maternidad e incapacidades, las contribuciones y gastos inherentes a la nómina.

Gastos generales

Para Gastos Generales se aprobaron \$2.862 millones, representado por adquisición de bienes y servicios, mantenimiento de equipos y vehículos, pólizas de seguros, capacitaciones, plan de bienestar, además de viáticos y gastos de viaje de funcionarios, entre otros.

En cuanto a las obligaciones, se ha ejecutado a diciembre el 83%, que corresponden a los compromisos causados por concepto de los gastos generales justificados anteriormente.

Transferencias

Por el rubro de Transferencias, la apropiación asignada fue \$2.845 millones, conformada por cesantías, intereses de cesantías, cuotas partes, bonos pensionales.

Gestión recaudo cuotas de Fiscalización

La Contraloría Departamental del Valle proyectó para la vigencia 2020, un recaudo de ingresos por la suma de DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$16.291.217.816) M/CTE.



Se efectuó el proceso de reajuste de las cuotas de fiscalización teniendo en cuenta el presupuesto real ejecutado en el 2019 por los entes descentralizados y mediante Decreto N°1-3-1822 de diciembre 17 de 2020 se adiciona en el presupuesto de ingresos y gastos de la Contraloría Departamental la suma de quinientos cuarenta y cuatro millones seiscientos noventa y dos mil novecientos ochenta y cuatro pesos m/cte (\$544.692.984.00).

Así las cosas, el presupuesto definitivo para ejecutar por la Contraloría Departamental durante la vigencia 2020 ascendió a \$16.835.910.800.00 de los cuales al treinta (30) de diciembre de 2020 se recaudó el 100% de las cuotas de fiscalización de los entes descentralizados y el 100% de las transferencias de la Administración Central.

Es de anotar que por trámites internos de la Administración Central en la adición al presupuesto de la Contraloría Departamental para la vigencia 2020, quedó a diciembre 21 de 2020 una cuenta por cobrar al Departamento del Valle del Cauca comprobante de contabilidad 2020120018 por valor de \$544.692.984 que fueron girados oportunamente por los entes descentralizados.

GESTIÓN DE RECAUDO CUOTAS DE FISCALIZACIÓN

No.	EJECUCION PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO APROBADO 2020	CUOTA FISCALIZACION AJUSTADA 2020	RECAUDO EN TESORERIA	POR RECAUDAR	% DE RECAUDO
1	ACUAVALLE	205.159.387	264.344.335	223.045.577	41.298.758	84%
2	BELLAS ARTES	36.495.168	54.355.374	54.355.374	-	100%
3	BENEFICENCIA DEL VALLE	131.318.114	130.519.641	130.519.642	-1	100%
4	BIBLIOTECA DEPARTAMENTAL	20.016.360	18.272.818	18.272.818	-	100%
5	EMPRESA DE RECURSOS TECNOLOGICOS	43.145.350	46.876.708	46.876.709	-1	100%
6	HOSPITAL DPTAL. SAN ANTONIO DE ROLDANILLO	18.147.297	27.464.610	27.464.610	-	100%
7	HOSPITAL DPTAL. SAN RAFAEL DE ZARZAL	12.104.541	15.339.936	10.696.103	4.643.833	70%
8	HOSPITAL DPTAL. TOMAS URIBE DE TULUA	13.454.790	36.074.943	21.401.169	14.673.774	59%
9	HOSPITAL DPTAL. ISAIAS DUARTE CANCINO	2.412.409	29.326.849	29.326.849	-	100%
10	HOSPITAL DPTAL. MARIO CORREA RENGIFO	52.426.493	64.260.119	64.260.119	-	100%
11	HOSPITAL DPTAL. SANTANDER DE CAICEDONIA	5.712.385	3.534.060	3.534.060	-	100%
12	HOSPITAL DPTAL. PSIQUIATRICO UNIVERSITARIO	87.642.651	104.864.109	104.864.110	-1	100%
13	HOSPITAL DPTAL. UNIVERSITARIO EVARISTO GARCIA	246.655.465	282.740.906	203.034.320	79.706.586	72%
14	IMPRENTA DEPARTAMENTAL	34.950.657	70.102.385	70.102.385	-	100%
15	INCIVA	12.235.530	17.401.608	17.401.609	-1	100%
16	INCOLBALLET	19.163.282	15.434.073	15.434.073	-	100%
17	INDERVALLE	175.041.571	306.637.822	306.637.822	-	100%
18	INDUSTRIA DE LICORES DEL VALLE	156.264.105	150.826.956	130.054.000	20.772.956	86%
19	INFIVALLE	53.755.684	52.366.959	52.366.959	-	100%
20	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA PROFESIONAL DE ROLDANILLO	24.845.450	21.835.005	21.835.005	-	100%
21	TELEPACIFICO	59.146.936	75.360.318	52.466.893	22.893.425	70%
22	UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO	29.327.730	52.838.631	52.838.631	-	100%
23	UNIVERSIDAD DEL VALLE	1.157.669.545	1.300.242.084	939.538.428	360.703.656	72%
24	VALLECAUCANA DE AGUAS	10.086.667	10.850.302	10.850.302	-	100%
	INSTITUTOS DESCENTRALIZADOS	2.607.177.567	3.151.870.551	2.607.177.567	544.692.984	83%
25	ADMINISTRACION CENTRAL DEPARTAMENTO	13.634.040.249	13.634.040.249	13.634.040.248	1	100%
	SUBTOTAL DEL PRESUPUESTO	16.241.217.816	16.785.910.800	16.241.217.815	544.692.985	97%
	Recursos de capital	50.000.000	50.000.000	21.651.177	28.348.823	43%
	TOTAL PRESUPUESTO	16.291.217.816	16.835.910.800	16.262.868.992	573.041.808	97%

Fuente Tesorería General Contraloría Departamental.



La Gestión en el recaudo de los recursos al 30 de diciembre de 2020, alcanzó un 97% del total presupuestado.

Gestión Documental

En desarrollo de este objetivo y en cumplimiento del Plan Estratégico de la Entidad 2020-2021, el Proceso estructuró y dio cumplimiento al Plan de Acción, a la política de Calidad, políticas de Operación, etc. Desarrollando las siguientes actividades:

- En cumplimiento del Artículo 8 del Decreto 2609 de 2012 se actualizó por parte del Proceso los instrumentos archivísticos allí relacionados y se fortaleció la custodia, protección y conservación de los documentos y Registros en la CDVC.

Instrumentos Archivísticos

Se actualizó el Programa de Gestión Documental PGD y el Plan Institucional de Archivo PINAR, incluyendo las debilidades del Sistema de Gestión Documental de la Entidad de acuerdo con el MIPG.

Se elaboró el cuadro de Clasificación Documental por Dependencia de acuerdo a las TRD establecidas en la Entidad; estos cuadros se construyeron teniendo en cuenta las solicitudes de ajuste a las TRD realizadas por los responsables de proceso; siempre y cuando el Inventario Documental lo permitiera.

Con los cuadros anteriormente elaborados se actualizó el Consolidado de Clasificación Documental con todas las series y/o subseries incluidas en las TRD en la vigencia 2019 y 2020.

Fortalecimiento del Manejo Documental

Se elaboró el cronograma de visitas a las dependencias, con el fin de verificar el estado y organización los Archivos de Gestión; así mismo, se brindó apoyo y capacitación en el tema.

En el primer trimestre de la vigencia 2020 se elaboró el Plan de Transferencias Documentales; sin embargo, este se postergó para la siguiente vigencia, en razón a las condiciones de teletrabajo impartidas en la Entidad.

A continuación, se relaciona el cuadro de la Correspondencia Externa e Interna allegada al Centro de Atención al Ciudadano CACCI, y al correo Contáctenos de la Entidad, con corte al 22 de diciembre, periodo comprendido del 01 de enero al 22 de diciembre de 2020.

Informe de Correspondencia Gestionada en la Ventanilla Única CACCI



MES	Documentos Recibidos CACCI (Internos y Externos)	Documentación Distribuida Internamente	Documentación distribuida en Zonas Aledañas	Documentación distribuida por 4-72
ENERO	1223	981	44	198
FEBRERO	917	557	45	315
MARZO	598	551	14	33
ABRIL	407	407	0	0
MAYO	109	109	0	0
JUNIO	510	0	0	0
JULIO	841	0	0	0
AGOSTO	975	0	0	0
SEPTIEMBRE	963	190	0	201
OCTUBRE	945	128	1	136
NOVIEMBRE	1005	275	2	120
DICIEMBRE	716	130	0	38
TOTAL	9209	3328	106	1041

Comparando los resultados de la vigencia 2020 con los de 2019; se puede establecer, que en razón a las condiciones de teletrabajo y/ o cuarentenas establecidas, se presentaron los siguientes resultados:

- Se redujo en un 35% el total de documentos allegados al CACCI.
- Se redujo en más del 70% la distribución de documentos a través de la empresa de mensajería
- Se redujo en más de un 50% la distribución de documentos internos.

Percepción del Servicio Prestado

La percepción del cliente interno y externo de la Ventanilla Única CACCI para la vigencia 2020 muestra los siguientes resultados:

Cliente externo

Criterios evaluados en la Encuesta: Amabilidad, Rapidez en la atención y Calidad en el servicio brindado.

La calificación se realiza teniendo en cuenta las siguientes opciones: Excelente=5, Bueno=4 y Por mejorar=3

Periodicidad	No. de Encuestados	Resultado
Vigencia 2020	44	100%



El resultado del indicador nos permite establecer que los clientes y partes interesadas tienen una percepción excelente del servicio prestado por la ventanilla única (CACCI) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, sobrepasando la meta propuesta del 95%.

Cliente Interno

Los criterios evaluados para este caso son: 1.-Oportunidad en la radicación, 2.-Amabilidad y claridad en la información suministrada y 3.- Confidencialidad en el manejo de la información.

La calificación se realiza teniendo en cuenta las siguientes opciones:

- Excelente=5
- Bueno=4
- Por mejorar=3

- *Resultados*

<i>Periodicidad</i>	<i>No. de Encuestados</i>	<i>Resultado</i>
<i>Vigencia 2020</i>	<i>34</i>	<i>100%</i>

El cliente interno por su parte calificó la encuesta con una percepción de excelencia superando el 95% proyectado en la meta, lo cual nos exige seguir trabajando para mantener estos resultados. Los tres criterios fueron excelentemente calificados por el cliente interno.

Direccionamiento a Derechos de Petición

Los Derechos de Petición recibidos son registrados y almacenados en la carpeta de entrada del correo electrónico contactenos@cdvc.gov.co, en el libro de registros y entrega de correspondencia del despacho y los datos son recogidos en una hoja Excel que contiene los siguientes campos que se articulan a los datos requeridos en el formato F 15 de rendición de cuenta a la Auditoría General AGR.

- Número de identificación de la Petición
- Fecha en que se recibió la petición en la entidad
- Medio de llegada
- Tipo de petición
- Entidad afectada
- Fecha límite de respuesta, con base en la fecha de recibido
- Entidad competente para resolver la petición
- Fecha de traslado por competencia
- Nombre de entidad que interviene
- Dependencia responsable de su trámite



Fecha de comunicación de ampliación de término
Fecha de respuesta de fondo
Estado del trámite
Observaciones

En razón al registro y seguimiento realizado, se han analizado los datos que se muestran en el siguiente apartado y que corresponden a un total de 161 derechos de petición recibidos durante la vigencia 2020.

Análisis de los datos:

En lo correspondiente a la vigencia 2020 se recibieron 161 derechos de petición.

Consolidado Derechos de Petición allegados en 2020

Peticiones - Detalle	No.
Primer semestre (1° enero a 31 de junio)	88
Primer semestre (1° julio a 30 de diciembre)	73
Total, registros reportados para consolidar Derechos de Petición vigencia 2020.	161

El registro y seguimiento realizado a los derechos de petición que son direccionados a las diferentes dependencias de la entidad garantiza respuestas dentro de los términos establecidos en la ley y promueve nuestro mejoramiento continuo; así mismo, se garantiza la integridad, custodia y disponibilidad de la información institucional.

Adecuación y/o remodelación del Archivo Central.

Control Interno

1. Rol de Liderazgo Estratégico

En el rol de liderazgo estratégico y asumiendo la función de asesoría y acompañamiento que le ha sido asignada, la Oficina de Control Interno brindó el acompañamiento requerido en diversos comités planificados y adelantados en la Entidad, en los que se tratan temas de importancia para la gestión institucional de la Contraloría Departamental del Valle.

Este acompañamiento, en condición de invitado, facilita a esta Dependencia la identificación y prevención de riesgos, así como el fortalecimiento de su función de seguimiento y asesoría. Entre los Comités en los cuales participó la Oficina de Control Interno, se cuentan:

Comité Técnico
Comité Institucional de Gestión y Desempeño
Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
Comité de archivo



Por otra parte, la Oficina de Control Interno lideró la coordinación y ejecución de las auditorías internas de calidad, trabajo que tuvo como alcance los 11 procesos de la Entidad, para apoyar la sostenibilidad de la certificación en la NTC ISO 9001:2015, prevista en la Planeación estratégica de la misma y cuyo logro, contribuye de forma importante al fortalecimiento y sostenibilidad de su Sistema de Control Interno.

Bajo este mismo rol y para mejorar el direccionamiento estratégico del proceso a cargo (Evaluación y monitoreo del Sistema de Control interno), se realizó la actualización de los estándares de calidad con arreglo a los cuales se venían realizando las actividades de aseguramiento planificadas. Como producto de la revisión y actualización realizada, se introdujeron cambios y mejoras significativas en estos documentos, entre los que se resaltan los siguientes:

Diseño e implementación de una metodología para la elaboración del Plan Anual de auditorías basado en riesgos, además, el diseño e implementación de un procedimiento de auditoría interna con sus respectivos anexos.

Se asesoró a los procesos de Participación Ciudadana y al proceso de Control Fiscal en la modificación de los procedimientos atención inicial de denuncias y visita fiscal, elaboración de informe final respectivamente.

Al proceso de Recursos Físicos y Financieros se le asesoró en la elaboración del plan de mejoramiento de auditoría interna y de la AGR.

Con el proceso de Control Fiscal se presentó asesoría en el diligenciamiento del formato de plan de acción para la presentación semestral.

También dentro de este rol se presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, el resumen de las auditorías y seguimientos realizados en la vigencia para su conocimiento y fines pertinentes.

2. Rol de prevención, asesoría y acompañamiento

Para el desarrollo de este rol, además del acompañamiento ofrecido en los Comités anotados con anterioridad, la Oficina de Control Interno realizó con frecuencia trimestral, la verificación del grado de avance de los planes de mejoramiento vigentes, resultado de lo cual se pudo constatar el cumplimiento de las acciones de mejora establecidas en los citados planes de mejoramiento, de tal forma que al cierre de la vigencia, solo quedaban 22 acciones abiertas de las 89 que se tenían al cuarto trimestre de 2020.

El resultado de las actividades desarrolladas y los avances observados, se documentan en los respectivos informes, comunicados en todos los casos a la señora Contralora y a los líderes de los procesos auditados, según lo dispuesto en el Decreto 648 de 2017. Los resultados generales obtenidos en desarrollo del Plan Anual de Auditorías y seguimientos



fueron de igual forma comunicados al Comité de Coordinación de Control Interno, atendiendo lo establecido en este mismo Decreto.

Se propuso y se creó el plan de fomento de la cultura del autocontrol, aunado a ello, se dieron capacitaciones en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), Autocontrol y Modelo Estándar de Control Interno (MECI), así mismo, mensualmente se enviaron mensajes de autocontrol y MECI a todos los funcionarios de la Entidad.

3. Rol de evaluación y seguimiento

En el rol de evaluación y seguimiento se ejecutaron y comunicaron los resultados de cada una de las actividades de aseguramiento previstas en el Plan Anual de auditorías y seguimientos, de tal forma que en el periodo enero a diciembre de 2020, se ha cumplió en un 100% el Plan establecido, de las 32 auditorías programadas 32 se realizaron.

Al ejecutar todas las actividades inicialmente previstas en este Plan y desarrollar otras adicionales, atendiendo los requerimientos recibidos por distintos entes de control y las funciones legal o normativamente asignadas, se dio cumplimiento al Rol establecido.

Por otra parte, el reporte FURAG de la vigencia 2019 se presentó en dos ocasiones, la primera en los meses de noviembre - diciembre de 2019 y la segunda entre enero y febrero del 2020, en razón a la nueva reglamentación y exigencia del reporte por parte del DAFP.

Entre las actividades de auditoría y seguimiento desarrolladas en atención de los diversos requerimientos normativos vigentes, se destacan las siguientes:

- Informe de Evaluación Institucional por Dependencias
- Evaluación del Sistema de Control Interno Contable
- Informe Pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno (Informe de Evaluación Independiente)
- Informe de Medición del Modelo Estándar de Control Interno-MECI (FURAG)
- Informe Austeridad en el Gasto
- Informe Derechos de Autor Software
- Seguimiento Planes de Mejoramiento de la AGR
- Realizar seguimiento a los planes de mejoramiento formulados para cada uno de los procesos, en respuesta a los resultados de las auditorías internas y a la evaluación Independiente al Sistema de Control Interno.
- Seguimiento a la Contratación
- Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
- Seguimiento a Riesgos de Corrupción con su respectivo informe.
- Auditoria de seguimiento al cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información. Reporte de rendición de consolidado de resultados de la Estrategia Digital en formulario ante la Procuraduría General de la Nación ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública). De los sujetos obligados.



- Auditorías Internas por Procesos – Sistema Integrado de Gestión (SIG).
- Auditorías Internas a los procesos misionales de la Entidad (Control Fiscal, Responsabilidad Fiscal y Participación Ciudadana).
- Seguimiento a la implementación del MIPG

4. Rol de prevención de riesgos

De forma complementaria a las actividades desarrolladas en el rol de evaluación y seguimiento, cuyo propósito fundamental es determinar el cumplimiento normativo, misional y/o funcional de la Entidad, debido a las obligaciones y responsabilidades normativamente asignadas, se desarrollaron atrás actividades de aseguramiento que, con enfoque en la prevención de riesgos, evaluaron la efectividad de los controles implementados para el óptimo funcionamiento de los procesos.

Entre estas actividades se destacan las siguientes:

- Auditoria al proceso de Comunicaciones “Cumplimiento Ley 1712 de transparencia y acceso a la información
- Auditoria al proceso de Contratación.
- Auditoria al Sistema Integrado de Gestión
- Auditoria al Sistema de Información y Gestión del Empleado Publico

Respecto al impacto o resultado de las actividades de aseguramiento desarrolladas, se destacan mejoras importantes emprendidas por la Entidad que apoyan aspectos tales como el cumplimiento de la Ley 1712 en un 98 %, el fortalecimiento de los estándares de calidad del proceso de contratación, el cumplimiento de los requisitos para la conservación del certificado de calidad ISO 9001:2015 otorgado por el ICONTEC, entre otros.

Al respecto sólo notar que el mayor impacto que puede tener la función de aseguramiento desarrollada, depende en gran medida, no sólo del valor agregado y asertividad de las conclusiones y recomendaciones descritas en los resultados comunicados, sino también de la receptividad y efectividad con la cual se adopten las acciones de mejora propuestas o emprendidas por las mismas Dependencias.

5. Rol de relación con entes externos

Por último, se anota que en lo que se refiere a la atención y relacionamiento con los diversos entes de control, además del cumplimiento dado a las obligaciones de reporte, evaluación y seguimiento exigibles según las normas vigentes y que tienen como destinatarios a la ciudadanía en general, la Oficina de Control Interno brindó el acompañamiento necesario para la atención oportuna de los requerimientos de información allegados por la Auditoria General de la Republica.



Se destaca la mayor disposición ofrecida para la atención de las diversas inquietudes y requerimientos planteados por el ente de control (Ejercer derecho de contradicción a Informe Preliminar), así mismo, la consolidación del plan de mejoramiento con dicha entidad para la respectiva suscripción.

Tratamiento igual sucedió con la auditoria de seguimiento por parte del ICONTEC a la certificación de calidad en la NTC ISO 9001:2015.

6. Conclusión general

La Oficina de Control interno ejerció las funciones y roles asignados, de conformidad con la ruta de trabajo trazada en el Plan de Auditorías y Seguimientos de la vigencia. Resultado de la gestión desarrollada se observó el fortalecimiento continuo del Sistema de Control interno de la Entidad, el logro de las metas y objetivos trazados.

Las conclusiones y oportunidades de mejora identificadas, se informaron en todos los casos, a través de los distintos informes de auditoría, evaluación y seguimiento comunicados; así como en el Comité de Coordinación de Control Interno, en dónde se presentaron de forma general, los resultados y avances generales obtenidos en desarrollo del Plan de Auditorías y Seguimientos, los avances y alertas identificadas en el seguimiento de los planes de mejoramiento vigentes.

